



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

FORMULARIO 8. ANEXOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	GUDAR-JAVALAMBRE

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: GUDAR-JAVALAMBRE

8 ANEXOS

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Términos Municipales | <input checked="" type="checkbox"/> Núcleos | <input checked="" type="checkbox"/> Cabeceras de comarca |
| <input checked="" type="checkbox"/> Red viaria | <input checked="" type="checkbox"/> Red fluvial | |

Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) | |
| <input type="checkbox"/> Tomas de abastecimiento | |
| <input type="checkbox"/> Estaciones de transferencia y gestión de residuos | <input type="checkbox"/> Vertederos controlados |
| <input type="checkbox"/> Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas | |
| <input type="checkbox"/> Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica | |
| <input type="checkbox"/> Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha | |

Mapa de centros de servicios (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Cuerpos de policía local | <input type="checkbox"/> Parques de bomberos |
| <input type="checkbox"/> Guarderías | <input type="checkbox"/> Centros de enseñanza primaria y secundaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> Polideportivos | <input type="checkbox"/> Bibliotecas |
| <input type="checkbox"/> Bienes de interés cultural | <input checked="" type="checkbox"/> Casas culturales |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros de salud y consultorios | <input checked="" type="checkbox"/> Ferias y festivales permanentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Centros asistenciales de día/noche y residencias | <input type="checkbox"/> Centros de atención de urgencias o especialidades médicas |

Mapa de usos del suelo CORINE (Adjuntar mapa)

Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | <input type="checkbox"/> Humedales | <input type="checkbox"/> Ámbitos Planes de Protección |
| <input checked="" type="checkbox"/> ENP's | <input type="checkbox"/> Árboles singulares | <input type="checkbox"/> Hábitats de interés comunitario |
| <input checked="" type="checkbox"/> PORN | <input type="checkbox"/> Montes de utilidad pública | <input type="checkbox"/> Punto de Interés Geológico |
| <input type="checkbox"/> Especies de flora catalogadas | <input type="checkbox"/> Especies de fauna catalogadas | <input type="checkbox"/> IBA's |

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: GUDAR-JAVALAMBRE

8 ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS							
					1	2	3	4				
1	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (AYUDAS DE SOPORTES DE PROMOCIÓN EN DESTINO)	Inversión Directa (Nosotros) Recibimos Subvención Ministerio y los 6.100 € de privados	o/2008-October 20	Comarca	1	actorio tanto por parte de los empresarios como por parte de la Com	2		3		4	
2	FEADER LEADER 2007-2013 (Encuentro Comarcal 3ª Edad)	Inversión directa y prestación de servicios Recibimos subvención	2010	Tercera Edad Comarca	1	Finalizado: De acuerdo con los objetivos.	2		3		4	
3	Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local (Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo)		2009	Comarca	1	Finalizado 2.009	2		3		4	
3					1		2		3		4	
4					1		2		3		4	

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	GUDAR-JAVALAMBRE
8 ANEXOS	

8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,02%
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	13.106
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	Industria y energía (86) Construcción (165) Servicios (441) / Autónomos (345) PYMES (347) / AÑO 2008
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	sin datos
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	sin datos
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	16% (2009)
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	41,9 % (2009)
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	42,1% (2009)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / AGRICULTURA (enero 2010)	9
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / AGRICULTURA (enero 2010)	2
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	347
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	26
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / INDUSTRIA (enero 2010)	285
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / INDUSTRIA (enero 2010)	109
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / SERVICIOS (enero 2010)	331
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / SERVICIOS (enero 2010)	465
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / AGRICULTURA (enero 2010)	241
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / AGRICULTURA (enero 2010)	100
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	186
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	12
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / INDUSTRIA (enero 2010)	86
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / INDUSTRIA (enero 2010)	17
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / SERVICIOS (enero 2010)	178
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / SERVICIOS (enero 2010)	207
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	212 (2001)
Paro	Hombres parados menores de 30 años	50 (20,7%)
Paro	Mujeres paradas menores de 30 años	46 (20%)
Paro	Hombres parados entre 30 y 49 años	152 (62,8%)
Paro	Mujeres paradas entre 30 y 49 años	131 (57%)
Paro	Hombres parados con 50 o más años	40 (14,4%)
Paro	Mujeres paradas con 50 o más años	53 (16,5%)
Paro	Hombres españoles parados	736 (40,4%)
Paro	Hombres extranejeros parados	773 (42,43%)

Paro	Mujeres españolas paradas	203 (11,14%)
Paro	Mujeres extranjeras paradas	110 (6%)
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	Sector agrícola, forestal y ganadero, sector turístico y agroalimentario. Productos estratégicos: trufa, ternera, jamón, cereza, miel, setas y hongos.
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias	1.220
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	sin datos
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	sin datos
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	sin datos
Sistemas de riego	Héctáreas regadas por aspersión	50,6(9,04%)
Sistemas de riego	Héctáreas regadas riego localizado	50,7(9,08%)
Sistemas de riego	Héctáreas regadas por gravedad	439,4(78,62%)
Sistemas de riego	Héctáreas regadas por otros métodos	18,2(3,26%)
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	2 (Jamón de Teruel y Ternasco de Aragón)
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	sin datos
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	135,8 Ha (0,15% SAU)
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	sin datos
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	sin datos
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	44 Hoteles (1559 plazas), 5 campings (1081 plazas), 67 estab. Turismo rural (536 plazas) y 11 establecimientos de apartamentos turísticos (77 plazas)
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	sin datos
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	0,014 (621 hab / oficina)

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona
	Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha
	Población con acceso a telefonía móvil
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet
Nº de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento
	Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas
	% de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo

VALOR DEL INDICADOR

40 min / 42 Km (Mora de Rubielos-Teruel)
587,7 Km
100
4
sin datos
sin datos
sin datos
8
5
sin datos
sin datos
7.742 (99,6%) año 2001
100
37 núcleos (82,2% de los núcleos de la comarca) 6723 habitantes (79,1% de la población)
9 municipios
5679 habitantes (70% del total)
7211 habitantes (88,9% del total)
sin datos
sin datos
sin datos
22,61 MW
sin datos
sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes	8.792
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	3,739
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	-44,3% y 13%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<15, años hombres)	6,09%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<15 años mujeres)	6,09%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (15-64 años hombres)	36,91%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (15-64 años mujeres)	26,98%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (>64 años hombres)	11,59%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (>64 años mujeres)	12,35%
Estructura de la población	Tasa de masculinidad por clases de edad (<15 años)	0,5
Estructura de la población	Tasa de masculinidad por clases de edad (15-64 años)	0,578
Estructura de la población	Tasa de masculinidad por clases de edad (>64 años)	0,484
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	0,619
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	0,93
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<15 años ambos sexos)	25,61%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (15-64 años ambos sexos)	22,27%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (>64 años ambos sexos)	4,66%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<15 hombres)	25,79%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (15-64 hombres)	25,42%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (>64 años hombres)	25,92%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<15 mujeres)	17,18%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (15-64 mujeres)	0,49%
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (>64 años mujeres)	8,56%
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	sin datos
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	sin datos
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	Policía local: 0 Bomberos: Parque bomberos provincial. 6 localizaciones personal voluntario: 14 autobomba: 0
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	sin datos
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	sin datos
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	1 municipio, 25 plazas
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	7 centros, 885 alumnos, 65 unidades
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	0,29
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	sin datos
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	sin datos
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	sin datos
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	sin datos
Formación de la población rural	% población analfabeta	0,24
Formación de la población rural	% población sin estudios	6,9
Formación de la población rural	% población estudios primer grado	22,39
Formación de la población rural	% población estudios segundo grado	58,32

Formación de la población rural	% población estudios tercer grado	12,15
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	24 municipios/8792 habitantes
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	6 bibliotecas, 92,2% población 12 puntos de lectura
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	18
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	3
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	sin datos
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	3 centros de salud
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	29 consultorios
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	sin datos
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	3
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	sin datos
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	0
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	sin datos
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	0 en la comarca, 1 en Teruel
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	sin datos
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	Servicios sociales comunitarios (2) Residencias mayores (3)
	Existencia de servicio telefónico de información	Si
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	1
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	3 en construcción
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	23
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	231 Ha.
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia en propiedad	24,91%
	% de viviendas que son primera residencia en alquiler	2,71%
	% de viviendas que son primera residencia otras	4,10%
	% de viviendas no principales secundarias	59,42%
	% de viviendas no principales vacías	7,47
	% de viviendas no principales otros tipos	1,35%
	Colectivas	0,05%
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	38
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	0

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE

Red Natura 2000

Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural

Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado

Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red

Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental

Nombre de las especies elegidas y censos

VALOR DEL INDICADOR

135133,3 Ha (7 LIC)

0

0

Alauda arvensis

Bufo bufo

Crocidura russula

Erinaceus europaeus

Genetta genetta

Lucanus cervus

Maculinea arion

Martes foina

Mauremys leprosa

Meles meles

Mustela putorius

Neomys anomalus

Serinus serinus

Suncus etruscus

Parnassius apollo

Androsace vitaliana assoana

Apium repens

Armeria godayana

Artemisia armeniaca

Carex acutiformis

Erodium celtibericum

Erysimum javalambrense

Genista anglica

Guillonea scabra

Ilex aquifolium

Juncus cantabricus

Juniperus thurifera

Krascheninnikovia ceratoides

Laserpitium nestleri turolensis

Lepidium ruderale

Oxytropis jabalambrensis

Paeonia officinalis microcarpa

Saxifraga corsica cossoniana

Senecio auricula

Sideritis fernandez-casasii

Sideritis javalambrensis

Stipa tenacissima

Teucrium thymifolium

Thalictrum flavum flavum

Thymus leptophyllus pau

Thymus loscosii

Vella pseudocytisus pau

Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona

Hm³/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas

Hm³/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas

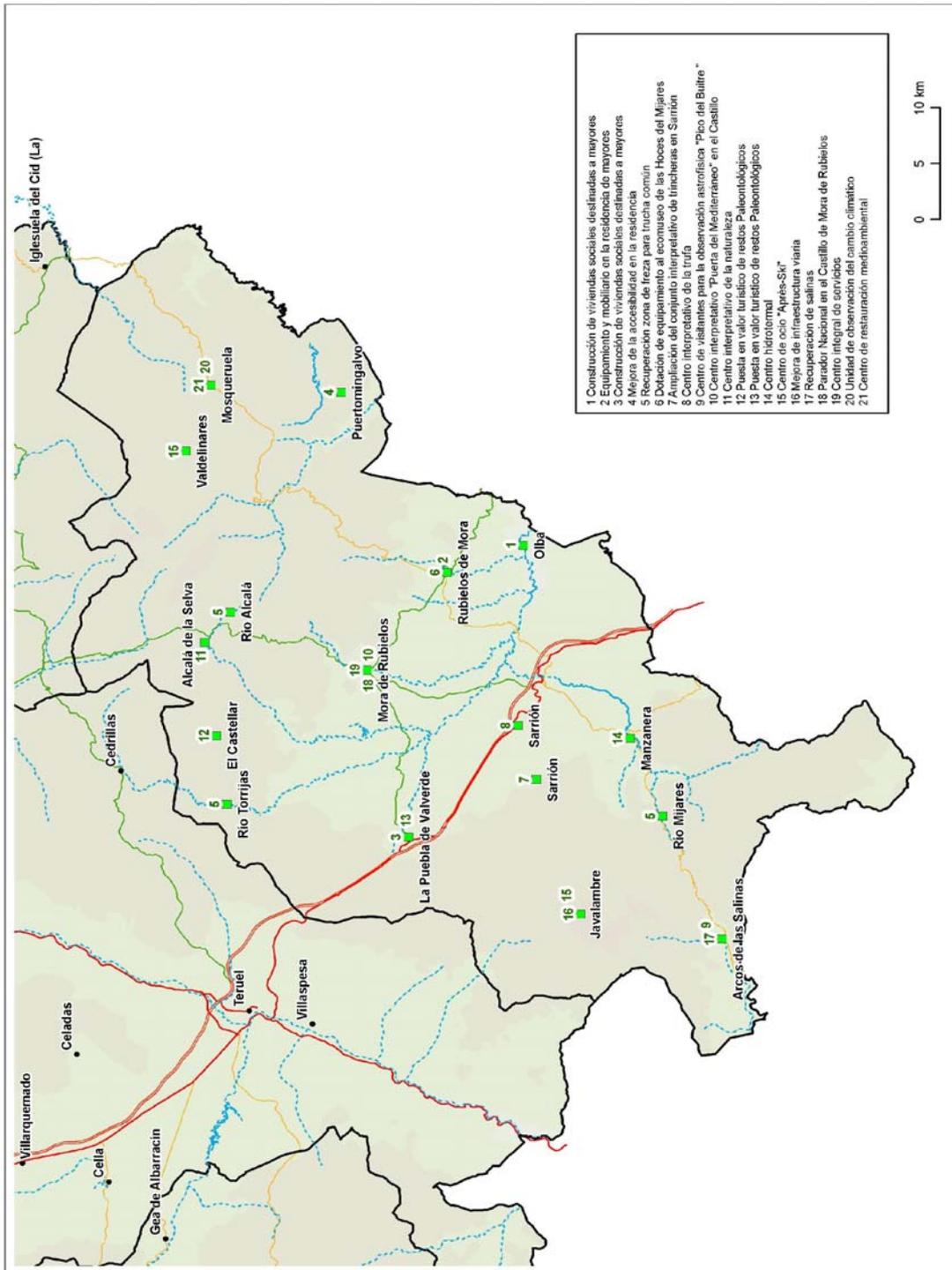
1,87 Hm³

sin datos

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	GUDAR-JAVALAMBRE
8 ANEXOS	

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES

Todas las actuaciones previstas con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible



COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	GUDAR-JAVALAMBRE
8	ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN	FUNCIONES	
<p style="text-align: center;">Comisión Interdepartamental</p>	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes</p> <p>b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios</p> <p>d) El Secretario</p> <p>e) Vicesecretario</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente</p> <p>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente</p>	<p>a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007</p>

<p style="text-align: center;">Consejo Para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno</p> <p>b) Dos Vicepresidentes</p> <p>c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes:</p> <p>d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos</p> <p>e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas</p> <p>f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal</p> <p>g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino</p> <p>h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón</p> <p>i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonés de Desarrollo Rural</p> <p>j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón</p> <p>k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón</p> <p>l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p> <p>m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón</p>	<p>Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente</p> <p>Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo</p> <p>Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia</p> <p>Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente</p>	<p>a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona</p> <p>b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre</p> <p>c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón</p> <p>d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible</p> <p>e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible</p> <p>f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible</p>
<p style="text-align: center;">Comité Comarcal para el Desarrollo Rural</p>	<p>a) Presidente</p> <p>b) Resto de miembros del Consejo Comarcal</p> <p>c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales</p> <p>d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca</p> <p>e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente</p> <p>f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente</p>	<p>Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación</p> <p>Organizaciones profesionales agrarias Asociaciones de conservación de la naturaleza Asociaciones empresariales Organizaciones sindicales más representativas Asociaciones de mujeres Asociaciones de jóvenes Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación</p>	<p>a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona</p> <p>c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona</p>

Comisión Permanente

- a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente
- b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo
- c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos
- d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior
- e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente

Uno por cada partido político del Consejo

- a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona
- b) Elaborar la propuesta del Plan de zona
- c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: GUDAR-JAVALAMBRE

ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	29 de abril de 2010: Presentación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible para Aragón. (Se adjunta nota de prensa)	Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón Presidentes de las 33 Comarcas	Todos los presidentes, vicepresidentes y secretarios de las 33 comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.	Explicación de la Ley y el Programa de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.	Explicación de cómo se va a implementar en Aragón.
2	Comunicación a los agentes sociales de la Comarca del Plan de Zona	Presidente de la Comarca	Agentes sociales: asociaciones juveniles,culturales y de medio ambiente, de 3ª edad y mujeres, sindicatos. Agentes económicos: agroalimentarios	Necesidad de participar en la elaboración del Plan de Zona	Nombramiento de representantes por los sectores
3	Nombramiento de agentes económicos y sociales del Grupo de acción local que formarán parte de la Comisión Permanente y del Pleno para la elaboración del Plan de Zona Comarcal	Grupo de Acción Local: AGUJAMA	ASOCIACIONES U.A.G.A. A. Montes de Olba A. Juvenil de Linares de Mora C.C.O.O. A. Mujeres Sarrión A. Empresarios Gúdar-Javal.	Se han nombrado representantes de 6 asociaciones con el planteamiento de englobar a la mayor parte de la población de la comarca, desde todos los sectores.	Participación en la propuestas de elaboración y diseño del Plan
4	Nombramiento por la Comarca de otros 3 vocales del Grupo: Asociación de mayores y 2 entidades sin ánimo de lucro	Presidente de la Comarca Consejeros comarcales	ASOCIACIONES ATADI A. Amigos del castillo Alcalá A. Tercera Edad La Cruz	Se nombra una asociación de pensionistas y mayores, así como otras dos asociaciones representativas de la comarca.	Participarán en la propuesta de plan de zona.
5	Consulta a otras instituciones, Diputación Provincial de Teruel y Gobierno de Aragón, para que procedan a nombrar a sus representantes	Presidente de la Comarca	INSTITUCIONES Un representante de la DPT Dos representantes de DGA Presidencia Medioambiente	Se nombra a representantes de las instituciones provinciales y autonómicas para que haya representación a todos niveles	Participarán en la elaboración del plan de zona, formando parte tanto de la Comisión Permanente como del Comité Comarcal

9	16 de junio de 2010. Presentación del Plan de Zona a los Agentes económicos y sociales del territorio (se adjunta nota de prensa)	Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón Presidente de la Comarca	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente. Resto de alcaldes y concejales de la Comarca	Presentación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, con especial incidencia en la Comarca de Gúdar-Javalambre.	Presentación institucional del Plan en el territorio.
6	17 de junio de 2010 Constitución del Comité Comarcal Comarca de Gúdar-Javalambre y de la Comisión Permanente (Se adjunta acta de la sesión)	Presidente de la Comarca	Miembros del Comité Comarcal: Pleno y Comisión Permanente	Aprobación del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Gúdar-Javalambre	Cumplimiento del reglamento para iniciar la elaboración del Plan de Zona
8	1ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 21 de junio de 2010. (Se adjunta acta de la sesión).	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se entrega documentación, explicación y análisis de la misma.	Se acuerda que todos los miembros estudiarán la documentación, consultarán a sus representados y para la próxima reunión traerán propuestas de proyectos a incluir en el plan de zona.
10	2ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 29 de junio de 2010. (Se adjunta acta de la sesión).	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se marcan las líneas generales de trabajo y se proponen proyectos a incluir en el plan de zona.	Se explican y valoran los proyectos propuestos así como su idoneidad en este plan de desarrollo sostenible.
11	3ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 6 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se vuelve a incidir en la valoración de las necesidades comarcales en todos los sectores.	Se explican detalladamente los proyectos presentados y se van analizando por los miembros de la comisión.
12	4ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 14 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se hace un análisis y fijación de las prioridades comarcales.	Se valoran los proyectos presentados para comprobar su se ajustan a esas prioridades establecidas.
12	5ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 19 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se terminan de aportar proyectos. Se procede a repasar uno por uno los presentados analizado las aportaciones comarcales y de empleo que pueden suponer.	Se eliminan actuaciones no prioritarias y se realiza un previsión presupuestaria según el importe global y los proyectos presentados.

13	6ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 19 de julio de 2010. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se da por elaborado el Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre.	Se acuerda someterlo a aprobación de la propuesta por el Comité Comarcal.
14	Reunión del Comité Comarcal de Gúdar-Javalambre: Pleno, el día 2 de agosto de 2010. (se adjunta certificado de aprobación y acta de la sesión)	Comité Comarcal para el Desarrollo Rural	Miembros del Comité Comarcal: Pleno.	Se explica el Plan de Zona: los planteamientos globales y detalladamente cada proyecto.	Aprobación de la Propuesta del Plan de Zona para su posterior envío al Gobierno de Aragón para que continúe con la tramitación.
15	7ª Sesión de la Comisión Permanente, el día 19 de enero de 2011. (se adjunta acta de la sesión)	Comisión Permanente	Miembros de la Comisión Permanente	Se explica las modificaciones incluidas en la documentación consecuencia de las revisiones realizadas en Madrid. Se decide la forma de instrumentación de las acciones incluidas.	Se acuerda someter la propuesta de plan de zona a probación por el Comité Comarca
16	Reunión del Comité Comarcal de Gúdar-Javalambre: Pleno, el día 19 de enero de 2011. (se adjunta certificado de aprobación)	Comité Comarcal para el Desarrollo Rural	Miembros del Comité Comarcal: Pleno.	Se explica el Plan de Zona: los planteamientos globales y detalladamente cada proyecto.	Aprobación de la revisión de la Propuesta del Plan de Zona para su posterior envío al Gobierno de Aragón para que continúe con la tramitación.

Miércoles, 16/06/2010

Departamento de Presidencia y Departamento de Medio Ambiente

Las comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo recibirán 7,1 millones de euros hasta 2014 en aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Los consejeros de Presidencia y Medio Ambiente se han reunido con alcaldes y representantes comarcales para explicar la aplicación en Aragón de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Ambas comarcas cuentan ya con planes piloto, a través de los cuales se están poniendo en marcha iniciativas de fomento del sector agroalimentario y ganadero y potenciación de los recursos patrimoniales y paisajísticos de la zona, entre otras

Las comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo recibirán entre las dos 7,1 millones de euros hasta 2014 en aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta cantidad incluye la aportación que realiza el Estado, el Gobierno de Aragón y las comarcas.

Así lo han explicado los consejeros de Presidencia, Javier Velasco, y Medio Ambiente, Alfredo Boné, durante la reunión que han mantenido con alcaldes y representantes de ambas comarcas para informar sobre la Ley de Desarrollo Sostenible y su aplicación en Aragón. A través de esta norma estatal, las Comunidades Autónomas van a recibir financiación para la puesta en marcha de proyectos que potencien los recursos del medio rural y permitan generar empleo y mejorar la calidad de vida.

Según el consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné, “estamos poniendo en marcha una ley que marca un antes y un después en el medio rural. Primero, porque convierte en oportunidades aspectos que hasta ahora eran considerados como desventajas y, segundo, porque da voz al propio territorio para que sea quien defina su modelo de desarrollo sostenible”.

En cuanto a las cantidades que recibirá cada comarca, en el caso de Gúdar-Javalambre va a disponer 3.656.000 €; de los que 3.179.000 € serán cofinanciados al 50% por el Estado y el Gobierno de Aragón y 477.000 por la comarca. Esta comarca está clasificada “a revitalizar” según los criterios de la propia ley; es decir, que cuenta con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta, un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración del territorio.

Por otra parte, la comarca de Maestrazgo, también clasificada “a revitalizar”, recibirá, en total, 3.450.000 euros. El Estado y el Gobierno de Aragón aportarán al 50% los 3 millones de euros y la comarca, 450.000.

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica las zonas rurales en tres tipos: a revitalizar, intermedias y periurbanas, en función de la extensión, la población o el número de municipios, entre otros aspectos. Estos criterios, que son comunes para la clasificación de todas las zonas rurales de las Comunidades Autónomas, se aprobaron mediante acuerdo aprobado por el Consejo para el Medio Rural el 10 de marzo de 2009, y se incorporaron al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado el pasado 4 de junio en Consejo de Ministros. Esta clasificación ha permitido a las Comunidades Autónomas realizar el reparto de fondos.

Comités comarcales para el desarrollo rural

La comarca de Maestrazgo ha constituido ya su comité comarcal para el desarrollo rural y Gúdar-Javalambre lo hará próximamente. Se trata del órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona.

A través de estos comités comarcales se aprobarán los planes comarcales, el documento donde se establece la estrategia de desarrollo rural sostenible para cada comarca, basado en una programación específica de las actuaciones a llevarse a cabo, garantizando la complementariedad y coherencia entre las mismas y de acuerdo a los ejes y medidas principales de actuación establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Planes piloto en las comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo

Gúdar-Javalambre y Maestrazgo son dos de las 13 comarcas aragonesas que ya cuentan con un plan piloto, como un banco de pruebas previo a la aplicación de esta Ley. Los planes piloto suponen una financiación adicional para cada comarca de 3,6 millones de euros.

Una de las líneas de actuación de estos planes, común al resto de los planes piloto, es la de la implantación de energías renovables y de ahorro energético en edificios públicos.

Además, en el caso concreto de Gúdar-Javalambre, van a desarrollarse iniciativas dirigidas a la potenciación de los recursos y productos agroalimentarios, con especial referencia a las variedades micológicas de la zona. También se llevarán a cabo actuaciones de limpieza, mejora y conservación de montes de utilidad pública. Otras líneas de actuación estarán centradas en el fomento del turismo de naturaleza y deportivo y de aventura, en la recuperación de los entornos de ribera más degradados de la comarca y en la recuperación paisajística, especialmente en entornos con presencia de cangrejo autóctono y trucha de montaña.

En cuanto a la comarca de Maestrazgo, están previstas actuaciones para el fomento del pastoreo, la elaboración de una marca de calidad integral para todos los sectores productivos "Maestrazgo", o para la promoción del turismo deportivo y micológico. Otro proyecto emblemático es el Contrato Territorial de Mantenimiento del Paisaje, o el Proyecto "Movilizarte", destinado a la revalorización global y difusión del patrimonio de la comarca a través de actuaciones como exposiciones o conferencias.

Uno de los proyectos emblemáticos que ya está en marcha es la creación de la Casa de la Memoria en Mirambel, un centro interactivo que servirá para la educación y difusión del patrimonio etnológico de la comarca.

DESGLOSE ECONÓMICO COMARCA GÚDAR-JAVALAMBRE

	Aportación Estado	Aportación Gobierno de Aragón	Aportación comarca	Total
Plan desarrollo rural sostenible	1.589.500 €	1.589.500 €	477.000 €	3.656.000 €
Plan piloto	1.500.000 €	1.500.000 €	600.000 €	3.600.000 €
Total				7.256.000 €

DESGLOSE ECONÓMICO COMARCA MAESTRAZGO

	Aportación Estado	Aportación Gobierno de Aragón	Aportación comarca	Total
Plan desarrollo rural sostenible	1.500.000 €	1.500.000 €	450.000 €	3.450.000 €
Plan piloto	1.500.000 €	1.500.000 €	600.000 €	3.600.000 €
Total				7.050.000 €

Jueves, 17 de junio de 2010

LA LEY DE DESARROLLO EN GÚDAR-JAVALAMBRE, MAESTRAZGO, MATARRAÑA Y BAJO ARAGÓN

Las inversiones equiparán mundo rural y urbano

Velasco y Boné anuncian 7 millones para cada una de estas comarcas

E.A.-MST/Cantavieja-Alcañiz. Con las vistas ayer a Cantavieja y Alcañiz los consejeros del Gobierno de Aragón, Javier Velasco y Alfredo Boné, están a punto de terminar el periplo turulense para explicar las inversiones que va a traer la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural a las distintas comarcas, que van a permitir, explicaron ambos, disminuir las diferencias entre el mundo rural y el mundo urbano. La aplicación de esta Ley estatal, destacó además Boné, está siendo en Aragón mucho más fácil gracias a la existencia de las comarcas.

Velasco y Boné presentaron por la mañana en Cantavieja la Ley a los representantes municipales de las comarcas de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo y por la tarde en Alcañiz, a los de Matarraña y Bajo Aragón. Las tres primeras cuentan ya con planes piloto, puestos en marcha antes de la aplicación general de la Ley para ensayar su desarrollo.

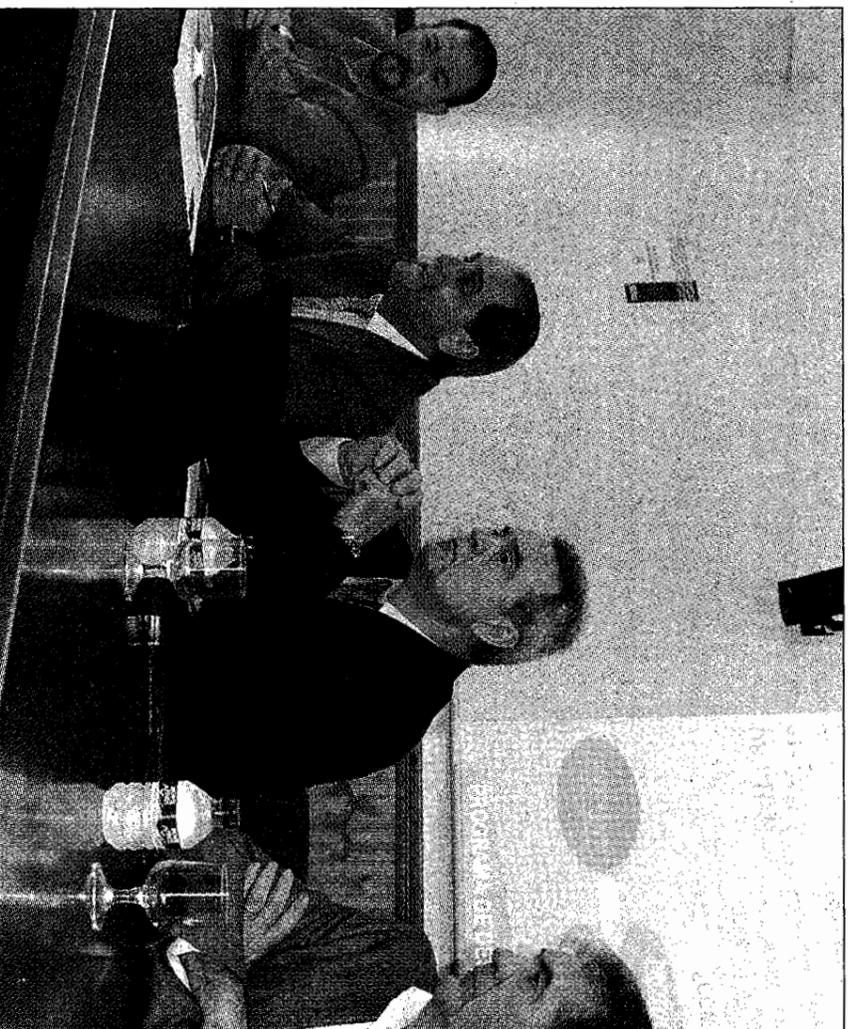
La inversión con la que contarán hasta 2014 ronda de media los 7 millones de euros en cada una de estas comarcas, dinero que "no va a ser la solución a todos los problemas pero va a ser especialmente importante en tiempos de crisis y va a permitir poner en marcha muchos proyectos", recordó Boné.

Para impulsar estas iniciativas deben constituir un comité comarcal - Maestrazgo, Matarraña y Bajo Aragón ya lo han hecho y Gúdar-Javalambre lo hará próximamente -, órgano de coordinación entre las distintas administraciones y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. El comité aprobará los planes, y el documento que será la hoja de ruta para la aplicación del plan, de acuerdo a los ejes del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

"Los proyectos saldrán propuestos de las comarcas, y el Gobierno los aprobará. Pueden ser proyectos de las propias instituciones o líneas de apoyo a iniciativas particulares", explicó Velasco, y añadió que "los que ya perciben dinero público de instituciones podrán obtener ayudas de este programa siempre que no superen el porcentaje establecido por la Unión Europea".

"El programa es muy abierto", añadió Boné, "y se le da la oportunidad a cada comarca para que decida en qué invierte". Boné quiso destacar el alto grado de participación y consenso de los representantes municipales en Gúdar-Javalambre y Maestrazgo a la hora de establecer los proyectos.

Los fondos se reparten a partir de una clasificación que distingue entre zonas rurales a revitalizar, intermedias y perturbadas, según extensión, población o municipios, entre otros aspectos. Estos criterios se aprobaron en el Consejo para el Medio Rural en marzo de 2009 y se incorporaron al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el 4 de junio tras aprobarse en Consejo de Ministros.



De izquierda a derecha: Ramón Millán, Javier Velasco, Alfredo Boné y Manuel Lázaro

COMARCA GÚDAR-JAVALAMBRE: CLASIFICADA 'A REVITALIZAR'

Aportación Estado		Aportación Gobierno de Aragón		Aportación comarca		Total
Plan desarrollo rural sostenible	1.589.500 €	1.589.500 €	477.000 €	3.656.000 €		
Plan piloto	1.500.000 €	1.500.000 €	600.000 €	3.600.000 €		
Total				7.256.000 €		

COMARCA MAESTRAZGO: CLASIFICADA 'A REVITALIZAR'

Aportación Estado		Aportación Gobierno de Aragón		Aportación comarca		Total
Plan desarrollo rural sostenible	1.500.000 €	1.500.000 €	450.000 €	3.450.000 €		
Plan piloto	1.500.000 €	1.500.000 €	600.000 €	3.600.000 €		
Total				7.050.000 €		

COMARCA MATARRAÑA: CLASIFICADA 'A REVITALIZAR'

Aportación Estado		Aportación Gobierno de Aragón		Aportación comarca		Total
Plan desarrollo rural sostenible	1.500.000 €	1.500.000 €	450.000 €	3.450.000 €		
Plan piloto	1.500.000 €	1.500.000 €	600.000 €	3.600.000 €		
Total				7.050.000 €		

COMARCA BAJO ARAGÓN: CLASIFICADA 'INTERMEDIA'

Aportación Estado		Aportación Gobierno de Aragón		Aportación comarca		Total
Plan desarrollo rural sostenible	3.100.000 €	3.100.000 €	929.000 €	7.120.000 €		



GRAN PREMIO DE ARAGÓN

17, 18 y 19 / septiembre / 2010

50% Dto.
en las entradas

Venta de entradas

LA LEY DE DESARROLLO EN GÚDAR-JAVALAMBRE, MAESTRAZGO, MATARRAÑA Y BAJO ARAGÓN

Las energías renovables y el ahorro energético centran los pilotos

Tres de las cuatro comarcas visitadas ayer ya están impulsando proyectos

EA-M.S.T./Cantavieja-Alcañiz. La implantación de las energías renovables y el ahorro energético en los edificios públicos son líneas comunes de los distintos planes piloto que han servido de lanzadera para la aplicación general de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Maestrazgo, Matarraña y Gúdar-Javalambre son junto a las Cuencas Mineras las comarcas turrolenses que ya tienen experiencia gracias a esos planes piloto, que han servido también para poner en marcha experiencias destacadas.

Estos planes piloto nacieron como "banco de pruebas a escala real", tal y como lo definen desde el Gobierno de Aragón, para la aplicación de la norma estatal. Esta circunstancia permite ser pioneros a la hora de lanzar iniciativas, algunas tan singulares como el Contrato Territorial de Mantenimiento del Paisaje que se está impulsando en el Maestrazgo, proyecto que según explicaba Alfredo Boné, ha llamado mucho la atención fuera de Aragón.

Así, en Gúdar-Javalambre está previsto llevar a cabo iniciativas dirigidas a la potenciación de los recursos y productos agroalimentarios, especialmente centrados en la micología.

Además de la limpieza y mejora de montes, el plan servirá también para desarrollar iniciativas de fomento del turismo de naturaleza, deporte y de aventura, la recuperación de los entornos de ribera más degradados de la comarca y la recuperación paisajística, especialmente en zonas con presencia de cangrejo autóctono y trucha de montaña.

En la comarca del Maestrazgo destacan proyectos como la creación de la Casa de la Memoria en Mirambel, un centro interactivo para la educación y difusión del patrimonio etnológico de la comarca o el Proyecto Movilzarte, destinado a la revalorización global y difusión del patrimonio de la comarca a través de actuaciones como exposiciones o conferencias. A estas iniciativas se suman actuaciones para el fomento del pastoreo, la elaboración de una marca de calidad integral para todos los sectores productivos de la comarca del Maestrazgo y la promoción del turismo deportivo y de naturaleza, especialmente el micológico.

En el caso de la comarca del Matarraña, a través del plan piloto se están impulsando proyectos que tienen como objetivo el aprovechamiento de energías renovables a nivel local, iniciativas sociales y deportivas, así como la creación de una marca de calidad territorial.

También está prevista la creación del denominado Mapa de Paisaje, donde se analizarán las posibilidades de desarrollo de proyectos y líneas de conservación en la comarca.



Representantes de las distintas administraciones, ayer en Alcañiz

CONTRA LOS INCENDIOS
SIEMPRE ALERTA
PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES
DEPENDE DE TODOS



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Mora, siendo las 18:45 horas del día 17 de junio de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Mora, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Gúdar-Javalambre seguidamente relacionados :

D. MANUEL RAFAEL LAZARO PEREZ: Presidente de la Comarca.

D. FRANCISCO BAGUENA BUESO: Consejero Comarcal

D. ANGEL GRACIA LUCIA: Consejero Comarcal.

D^a. YOLANDA SALVADOR CORELLA: Consejero Comarcal.

D. JESUS EDO GARGALLO: Consejero Comarcal.

D. ALEJANDRO CERCÓS BAREA: Consejero Comarcal.

D. GABRIEL JOSE GOMEZ RODRIGUEZ: Consejero Comarcal.

D. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE: Consejero Comarcal.

D. PASCUAL PEIRÓ CERCÓS: Consejero Comarcal.

D. BENITO ROS CORELLA: Consejero Comarcal.

D. ANTONIO BENEDICTO SOLSONA: Consejero Comarcal.

D. JOSE LUIS ALVIR MARTINEZ: Consejero Comarcal.

D. VICTOR SANZ HERRERO: Consejero Comarcal.

D. JOSE M^a. CLEMENTE RIOS: Consejero Comarcal

D. MANUEL ZAFÓN: Presidente de AGUJAMA (Grupo Leader).

D. FRANCISCO JAVIER MARIN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de Asociación Montes de Olba

D. JOAQUIN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

D. JORGE GIMENO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Juvenil de Linares de mora

D^a. PILAR MENDIZABAL, en sustitución de D^a. MARIBEL UTRILLAS SERRANO: designada por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Mujeres de Sarrión.

D. JUAN CARLOS ESCUDER: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Empresarial de Gúdar-Javalambre

D. ROGELIO PEREZ IBAÑEZ: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de CCOO.

D^a. M^a JESUS PERTEGAZ GOMEZ: designada por COMARCA, en representación de ATADI

D. JOSE CARLOS SUESTA GARGALLO: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Castillo de Alcalá de la Selva.

D. JORGE SEGURA: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de de la Tercera Edad La Cruz.

D. FRANCISCO BAGUENA BUESO, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D^a. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (actuará como Secretaria).

NO ASISTEN:

D^a. NOEMI MARTIN BARCELON: Consejero Comarcal.

D. JOSE LUIS ESCRICHE GARGALLO: Consejero Comarcal.

D^a. YOLANDA SEVILLA SALVADOR: Consejero Comarcal.

D^a. MARIA LUISA FUERTES ALEGRIA: Consejero Comarcal

D. ALBERTO FONTESTAD PLANES: Consejero Comarcal

D. LUIS GIL: representante del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

Al comienzo de la sesión y estando presentes 26 de los 32 miembros designados para constituir el Comité, se continúa con el Orden del día establecido:

PRIMERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL PARA LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE.

Estando presentes 26 miembros, de los 32 que legalmente la forman, el Sr. Presidente, declara constituido el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca Gúdar-Javalambre, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

El **Pleno** está constituido por:

A. Presidente: D. MANUEL RAFAEL LAZARO PEREZ, Presidente de la Comarca.

B. Resto de miembros del Consejo Comarcal.

D. FRANCISCO BAGUENA BUESO

D. ANGEL GRACIA LUCIA

D^a. YOLANDA SALVADOR CORELLA

D. JESUS EDO GARGALLO

D. ALEJANDRO CERCÓS BAREA

D. GABRIEL JOSE GOMEZ RODRIGUEZ

D. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

D. PASCUAL PEIRÓ CERCÓS

D. BENITO ROS CORELLA

D. ANTONIO BENEDICTO SOLSONA.

D. JOSE LUIS ALVIR MARTINEZ

D. VICTOR SANZ HERRERO

D. JOSE M^a. CLEMENTE RIOS

D^a. NOEMI MARTIN BARCELON:

D. JOSE LUIS ESCRICHE GARGALLO

D^a. YOLANDA SEVILLA SALVADOR

D^a. MARIA LUISA FUERTES ALEGRIA

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

D. ALBERTO FONTESTAD PLANES

C. Vocales.

D. MANUEL ZAFÓN: Presidente de AGUJAMA (Grupo Leader).

D. FRANCISCO JAVIER MARIN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de Asociación Montes de Olba

D. JOAQUIN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA.

D. JORGE GIMENO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Juvenil de Linares de mora

D^a. PILAR MENDIZABAL, en sustitución de D^a. MARIBEL UTRILLAS SERRANO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Mujeres de Sarrión.

D. JUAN CARLOS ESCUDER: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Empresarial de Gúdar-Javalambre

D. ROGELIO PEREZ IBAÑEZ: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de CCOO.

D^a. M^a JESUS PERTEGAZ GOMEZ: designada por COMARCA, en representación de ATADI

D. JOSE CARLOS SUESTA GARGALLO: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Castillo de Alcalá de la Selva.

D. JORGE SEGURA: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de de la Tercera Edad La Cruz.

D. FRANCISCO BAGUENA BUESO, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.

D. LUIS GIL: designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón (quien actúa como Secretario).

D^a. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (quien actuará como Vicesecretaria).

La Comisión Permanente está constituida por:

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

Presidente: D. MANUEL RAFAEL LAZARO PEREZ

Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal:

D. JESUS EDO GARGALLO (PSOE)

D. ANGEL GRACIA LUCIA (PSOE)

D. BENITO ROS CORELLA (PAR)

D. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE (PAR)

D. JOSE LUIS ALVIR MARTINEZ (PP)

D. VICTOR SANZ HERRERO (PP)

D. JOSE M^a. CLEMENTE RIOS (PCUA)

D. MANUEL ZAFÓN: **Presidente de** AGUJAMA (Grupo Leader).

Tres vocales de los previstos en la letra d), e) y f) del Pleno.

D. JUAN CARLOS ESCUDER: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Empresarial de Gúdar-Javalambre

D. FRANCISCO JAVIER MARIN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de Asociación Montes de Olba

D. JOAQUIN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA.

D. FRANCISCO BAGUENA BUESO, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel

Secretario: D. LUIS GIL: Designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

Vicesecretaria: D^a. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: Designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

Por acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se designan como miembros representantes de las asociaciones sin fines lucrativos en la Comisión Permanente los siguientes:

D. JUAN CARLOS ESCUDER: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Empresarial de Gúdar-Javalambre

D. FRANCISCO JAVIER MARIN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de Asociación Montes de Olba

D. JOAQUIN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA.

Se acuerda que serán **sustitutos** de las 3 Asociaciones designadas en la Comisión Permanente tres asociaciones que componen el Pleno del Comité, empezando en el siguiente orden ATADI, Asociación Amigos del Castillo y Asociación de la Tercera Edad La Cruz.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE.

Por unanimidad el Sr. Presidente declara aprobado el Reglamento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca Gúdar-Javalambre.

En relación al Reglamento del Comité matizar lo siguiente:

Artículo 2.1: Los integrantes del Pleno serán exactamente los mismos que aparecen en el Decreto del Gobierno de Aragón.

Artículo 2.2.: Incluir “los miembros que integran el Pleno y la Comisión Permanente..”

Artículo 11: Incluir “las sesiones del Pleno y la Comisión Permanente”.

Sustituciones: Cada miembro del Pleno del Comité debe tener un sustituto, en cuanto a las Asociaciones se aclara que, en el pleno, debe ser otro miembro de su

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

asociación, no así en la Comisión Permanente, que como ya se ha indicado pueden ser sustituidas por otras asociaciones.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dada la necesidad de empezar cuanto antes a elaborar el Plan de Zona, se señala la primera convocatoria de la Comisión Permanente para el próximo lunes día 21 de junio a las 19:00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 21:30 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Mora de Rubielos, siendo las 17:15 horas del día 29 de junio de 2010, se reúnen en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Gúdar Javalambre seguidamente relacionados:

D. MANUEL LAZARO: Presidente de la Comarca.

D. JESUS EDO: Consejero Comarcal PSOE

D. ANGEL GRACIA: Consejero Comarcal PSOE

D. BENITO ROS: Consejero Comarcal PAR.

D. JOSE LUIS ESCRICHE: Consejero Comarcal PAR. En sustitución de Alberto Izquierdo. Se incorpora a las 17:54

D. VICTOR SANZ: Consejero Comarcal PP.

D. JOSE LUIS ALVIR: Consejero Comarcal PP.

D. JOSE MARIA CLEMENTE: Consejero Comarcal PCUA.

D. MANUEL ZAFÓN: Presidente de AGUJAMA (Grupo Leader).

D. JOAQUIN GARGALLO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA

D. JUAN CARLOS ESCUDER: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Empresarios.

D. FRANCISCO JAVIER MARIN: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Montes de Olba

D. FRANCISCO BAGUENA, designado por la Diputación Provincial de Teruel.

D^a. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (actuará como Secretaria ante la no asistencia del representante del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón ni su sustituto).

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. LUIS GIL. Representante del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

Asiste a la reunión D^a. NIEVES MULAS en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan Comarcal de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Ante la ausencia del secretario y su sustituto, y al no haber enviado el acta, es imposible su lectura y aprobación, posponiéndose para la siguiente reunión.

Víctor Sanz indica que estamos ante un órgano colegiado y, sin secretario ni orden del día con los puntos a tratar, no podría celebrarse la reunión. Dice que antes de ver qué proyectos se incluyen, se debe entrar en un debate sobre la comarca y los municipios, analizando sus necesidades.

El Presidente indica que no se ha hecho convocatoria por escrito orden del día porque el técnico, Manuel Ramos, está de vacaciones; pero en la anterior reunión de la comisión permanente ya quedamos auto convocados para hoy y se indicó que deberíamos traer propuestas de proyectos a incluir en el plan comarcal. Igualmente, Montse Benedicto indica que ante la ausencia del secretario o su sustituto, ella, por Decreto del Gobierno de Aragón, es la vicesecretaria.

Javier Marín, dice que debemos presentar proyectos y ver en qué ejes cabe porque así se quedó la semana anterior y no volver a debatir sobre lo mismo.

Manuel Lázaro, excusa al secretario **Luis Gil** y dice que aunque no ha podido venir le ha dicho que plantee los siguientes proyectos:

- Mejora de caminos y vías.
- Cultivos alternativos como la esparceta y el guisante
- Banda ancha
- Ganadería extensiva en los montes
- Comedores infantiles y guarderías
- Viviendas tuteladas.
- Viviendas nuevos pobladores.

El presidente pregunta si los representantes de los grupos políticos traen propuestas de proyectos comarcales.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

Juan Carlos Escuder plantea una serie de propuestas que acordaron en una reunión de la Asociación de Empresarios que él preside. Se adjunta relación de actuaciones.

En resumen dice que debe haber ayudas a la iniciativa privada en inversiones productivas.

Se vuelve a insistir en que primero ver qué necesidades hay en la comarca. **Manolo Lázaro** indica que los puntos débiles en la comarca son:

- Poca población y envejecida
- No hay trabajo para las mujeres y acaban marchándose
- Los jóvenes no tienen trabajo.

Con estos puntos, debemos aprovechar a los mayores para emplear a la mujer. Podría ser creando viviendas tuteladas o centros de día.

Francisco Báguena indica que primero debemos ver qué necesidades tiene la comarca; sobre todo hay una necesidad de empleo femenino, debemos ver qué soluciones aportamos. También es importante el sector turístico y el medioambiente, debemos ver cómo potenciar esos sectores.

Javier Marín indica que hablamos de generalidades y todos sabemos lo que hay en la comarca, debemos concretar soluciones.

Joaquín Gargallo dice que él concreta en los siguientes proyectos:

- Áreas Red Natura 2000, elaboración de planes de gestión.
- Recuperación del patrimonio de piedra seca que potencia el turismo.
- Terreno forestal principalmente, para hacerlo rentable: ganadería extensiva y energías renovables como la biomasa.

Benito Ros dice que por supuesto debemos crear empleo, pero cómo. Los principales ejes de la comarca son:

- 1) Turismo y Ocio.
- 2) Agroalimentario

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

- 3) Agrícola, forestal y ganadera.
- 4) Asistencia social a los mayores.

Retoma la palabra **Juan Carlos Escuder** para indicar una serie de proyectos sin acabar en los distintos municipios de la comarca y que deberían terminarse:

- Manzanera: termalismo
- Arcos de las Salinas: Centro Interpretativo Pico del Buitre y la Salina
- Mora: hacer en el Castillo un Centro Interpretación del Mediterráneo o un Parador. Un Aprescript para después de esquiar (pista de hielo)
- Alcalá: Centro Interpretación de la Naturaleza
- Rubielos: hoces del río mijares
- Sarrión: Consolidación restos paleontológicos en la comarca y etnológicos de la guerra. Potenciar la trufa.

Se plantean otras propuestas:

- Recuperación de vías pecuarias y limpieza.
- Plan Gestión Red Natura 2000
- Piedra Seca.
- Agroalimentario: afianzar el sector del jamón, cárnico y la trufa.
- Polígonos industriales, divulgarlos.
- Mejoras de carreteras.
- Banda Ancha.
- Guarderías o trasportes de los pueblos a una guardería.

Javier Marín indica que habló con el arqueólogo Javier Ibáñez para ver qué temas de patrimonio se podían hacer y él insistió más en tener en cuenta lo que no se debe hacer. Igualmente transmitió una propuesta de ATADI, una residencia en Mora para disminuidos, completándola con mayores.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

José Luis Escriche dice que no se deben ir diciendo proyectos concretos para los municipios que estamos representados porque qué pasa con el resto.

Benito Ros apunta que sería interesante la construcción de un helipuerto turístico de ocio y servicios en la comarca.

José M^a Clemente plantea las siguientes propuestas formuladas por unanimidad en el Ayuntamiento de Mora:

- Residencia de ATADI
- Castillo-Parador de Mora.
- Centro de ocio en Mora para después del esquí.

Igualmente plantea que podría haber ayudas para ahorro energético a empresas y particulares.

Manolo Lázaro dice que la banda ancha se va a hacer con el Gobierno de Aragón ya.

Víctor Sanz aporta propuestas de proyectos de los municipios de Valbona, Camarena de la Sierra, El Castellar, Cabra de Mora y La Puebla de Valverde. Se adjunta copia.

Indica que no hay metodología en la reunión, que no todos están representados y que esta fase debe de ser de discusión. Preocupa el desempleo, la asistencia social y el medioambiente. También hay un problema con las viviendas en alquiler que no hay en los pueblos, crear una línea de apoyo.

Montse Benedicto indica que en la comisión permanente hay 15 miembros en representación de colectividades, es obligación nuestra previamente a venir a las reuniones consultar a los que representamos.

Juan Carlos Escuder indica que lo importante es decir los proyectos ministeriales. Montse responde que lo importante es decidir en qué proyectos se gasta el dinero cofinanciado porque las ministeriales podemos pedir, pero al final será lo que consiga el Gobierno de Aragón negociando con Madrid.

Benito Ros contesta que en relación con la propuesta planteada por Víctor sobre las viviendas, no todos municipios tienen las mismas necesidades, en algunos pueblos

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

faltan viviendas, pero en otros lo que falta son ayudas a nuevos pobladores para ocupar las viviendas que ya existen.

Francisco Báguena dice que hablamos de nuevos pobladores pero lo que debemos hacer es asentar la gente que ya tenemos.

Angel Gracia señala las siguientes líneas:

-Buscar programas para mantener lo que tenemos que está complicado. Mantener el sector empresarial, construcción, hostelero, turístico,...

-Estructura de captación de nuevos emprendedores que vengan a la comarca, siempre respetuosos con el medioambiente.

-En esta comarca monocultivos económicos, el turismo. Debemos diversificar. También importante apoyar I+D+I que trabaja en la comarca.

-Poner en valor el medioambiente.

Víctor indica que vamos a lo mismo, reflexionar sobre lo que necesitamos.

Joaquín Gargallo aporta un nuevo proyecto que encajaría en las ministeriales del MARM, una Unidad Observatorio de Cambio Climático.

Benito Ros señala que ya se ha dicho todo sobre la comarca, sus potencialidades y necesidades. Cada uno vemos las líneas y para el siguiente día traemos proyectos concretos.

Javier Marín también indica que son necesarias líneas de actuaciones concretas. Podemos utilizar el E-mail.

Francisco Báguena insiste que debemos ser concienzudos con este plan para incidir sobre las problemáticas reales de la comarca.

Manolo Lázaro señala que el técnico de la Comarca, Manolo Ramos, vendrá a las siguientes reuniones para ayudar.

Manuel Zafón dice que lo primero es apoyar lo que tenemos.

Manuel Lázaro señala la siguiente reunión para el martes 6 de julio a las 17:00 horas. **Angel Gracia** indica que es importante una reunión con los 24 alcaldes para

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GUDAR- JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ

hablar de las líneas de trabajo del proyecto y que no hay plazos para que esté terminado a finales de julio.

Manuel Lázaro señala que tienen en breve una reunión con los alcaldes para otros temas y que aprovecharán esa reunión.

Montse Benedicto indica que los alcaldes están representados en los consejeros que forman parte de la comisión permanente ya que están representados todos grupos políticos y es labor de ellos de hablar antes con sus concejales y alcaldes. En cuanto a los plazos, no hay, pero si se quiere empezar a ejecutar este año y conseguir dinero ministerial de 2010, sino se termina a finales de julio no dará tiempo porque después lleva más tramitación, incluida ambiental que es larga.

Angel Gracia señala que se ha declarado el programa de interés general y ello permite acortar plazos. Montse indica que ya se ha tenido en cuenta el interés general y ello permite que la exposición pública sea de un mes.

Montse Benedicto insta al presidente a que informe al secretario, representante de Presidencia, de la fecha de la próxima comisión, para que venga él o envíe a su sustituto.

Por tanto queda fijada la siguiente reunión para el martes 6 de julio a las 17:00 horas. Se enviará orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 19:30 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

En la localidad de Mora de Rubielos, siendo las 17:00 horas del día 14 de julio de 2010, se reúnen en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Gúdar-Javalambre seguidamente relacionados:

1. D. MANUEL RAFAEL LÁZARO PÉREZ: Presidente de la Comarca.
2. D. JESÚS EDO GARGALLO: Consejero Comarcal PSOE.
3. D. GABRIEL JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ: Consejero Comarcal PSOE, como vocal suplente en sustitución de D. Ángel Gracia Lucia.
4. D. BENITO ROS CORELLA: Consejero Comarcal PAR.
5. D. JOSÉ LUIS ESCRICHE GARGALLO: Consejero Comarcal PAR, como vocal suplente en sustitución de D. Alberto Izquierdo Vicente.
6. D. VÍCTOR SANZ HERRERO: Consejero Comarcal PP.
7. D. JOSE LUIS ALVIR MARTÍNEZ: Consejero Comarcal PP.
8. D. JOSÉ MARÍA CLEMENTE RÍOS: Consejero Comarcal PCUA.
9. D. MANUEL ZAFÓN JULIÁN: Presidente de AGUJAMA (Grupo Leader).
10. D. JOAQUÍN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA-COAG.
11. D. JUAN CARLOS ESCUDER NARBÓN: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Empresarios de Gúdar-Javalambre.
12. D. FRANCISCO JAVIER MARÍN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Montes de Olba
13. D. FRANCISCO BÁGUENA BUESO, designado por la Diputación Provincial de Teruel.
14. D^a. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en representación de Dicho Departamento.
15. D. ÁNGEL ZAERA FANDOS: designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón en representación de dicho Departamento, y que

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

actuará por Decreto 84/2010 de 11 de mayo, de Gobierno de Aragón, como
Secretario Suplente de la Comisión Permanente por ausencia del Secretario.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

1. D. ÁNGEL GRACIA LUCIA.
2. D. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE.
3. D. LUIS GIL GIL.

Asisten a la reunión D^a. NIEVES MULAS en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre, y D. MANUEL RAMOS MARTÍN, en calidad de Técnico comarcal para la elaboración y gestión del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

El ORDEN DEL DÍA de la presente reunión, incluido en la convocatoria remitida por correo electrónico o fax el pasado día 9 de julio de 2010 a todos los miembros de esta Comisión Permanente es el siguiente:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. AJUSTE DEL CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN COMARCAL.
3. RECOPIACIÓN DE LAS NECESIDADES COMARCALES Y FIJACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
4. VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS PLANTEADOS Y ANÁLISIS DE SU IDONEIDAD PARA INCLUIR EN EL PLAN COMARCAL ATENDIENDO A LA LEY 45/2007.
5. APORTACIÓN DE PROYECTOS A INCLUIR EN EL PLAN COMARCAL.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

Por parte del Sr. Secretario suplente se procede a la lectura del acta de la reunión de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de Gúdar-Javalambre de fecha 6 de julio de 2010, a cuyo borrador, que fue remitido con anterioridad a todos los miembros de dicha Comisión, se le ha incluido por petición propia de D. Ángel Gracia Lucia la excusa de su asistencia, puesto que dicha excusa ya se manifestó inmediatamente después de que fuese convocada la reunión, por coincidir con una Sesión Plenaria del Senado. Sometida a votación, por unanimidad, queda aprobada.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

2.-AJUSTE DEL CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN COMARCAL.

Por parte de la Presidencia que hace referencia a la necesidad de ajustar un calendario de trabajo, y que éste sea lo suficientemente ágil para poder finalizar la elaboración del Plan de Zona de Gúdar-Javalambre para finales del mes de julio de 2010, ya que es la única vía para que, tras la tramitación ambiental del Plan de Zona, se pueda acceder al primer bloque de convenios que firme el Gobierno de Aragón con la Administración General del Estado en septiembre, y optar así a líneas ministeriales que tengan presupuesto para el año 2010.

Tras esta exposición se abre un turno de debate en el que intervienen sucesivamente gran parte de los miembros de la Comisión Permanente, y en el que se expresan opiniones favorables a realizar el Plan de Zona de la mejor manera en el menor tiempo posible, habida cuenta de que no existe una directriz temporal concreta.

Por parte de D^a Montserrat Benedicto se manifiesta que si bien es cierto que no hay plazos de realización y aprobación de los Planes de Zona estrictamente definidos, es muy interesante intentar aprobarlo hacia finales de julio para que, tras la tramitación ambiental –que supondrá un mes de exposición pública-, en septiembre se pueda incluir este Plan de Zona en el paquete que se conviene con el Ministerio, y así poder ejecutar alguna acción con cargo al presupuesto de 2010, que tiene una dotación económica muy interesante, sobre todo para proyectos ministeriales. Así mismo se expresa que con la documentación que se ha ido recabando en las anteriores reuniones es posible avanzar de forma apreciable.

Por parte de D. Benito Ros, se indica que es muy importante avanzar en la configuración del Plan de Zona con diligencia, ya que cuanto antes se empiece a tomar decisiones antes se acabará su redacción, y se dará así cumplimiento al cometido del Comité Comarcal de Desarrollo Rural Sostenible.

D. Manuel Lázaro reitera la idea de decidir entre todos si se adopta o no el compromiso de finalizar en julio para entrar en el primer bloque de convenios que se firmen y poder optar a la financiación establecida para 2010, cuestión a la que D. Benito Ros incorpora la propuesta de fijar una fecha para acabar la redacción del Plan de Zona lo antes posible.

Llegados a este punto, y sin acuerdo adoptado en cuanto al ajuste del calendario de trabajo para la aprobación del Plan Comarcal de Zona, se pasa al siguiente punto del orden del día.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

3.- RECOPIACIÓN DE LAS NECESIDADES COMARCALES Y FIJACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Recibidas por parte de los miembros de la Comisión Permanente las necesidades comarcales y las líneas de actuación propuestas por los distintos grupos políticos y asociaciones socioeconómicas del territorio, D. Manuel Zafón propone que por parte de cada grupo o asociación se inicie la lectura de las acciones por ellos planteadas y que entre todos, se vayan seleccionando todas aquellas que por su interés se consideren prioritarias.

D^a Nieves Mulas indica que las propuestas recogidas sirven en gran medida, pero que no pasan de ser líneas programáticas que se deben articular en acciones concretas territorializadas, presupuestadas y justificadas.

D. Francisco Báguena manifiesta que a pesar de esta circunstancia, es importante trabajar en aspectos estratégicos que orienten de forma correcta las posibles actuaciones que se puedan acordar, aunque esto suponga un ritmo más lento, y sobre todo, seleccionar con criterio para proponer un Plan de Zona viable con la cantidad presupuestaria que se maneja.

Tras estas intervenciones, por parte de cada grupo político y cada asociación socioeconómica se va dando lectura sucesiva a sus propuestas, con alguna incorporación con respecto a la documentación previamente aportada, como el caso de la iniciativa de potenciar la formación de trabajadores y desempleados en sectores laborales más presentes en la Comarca expresada por el grupo PSOE, y la Cartografía de niveles canterables para piedras de uso constructivo en la Comarca de Gúdar-Javalambre, por parte de la representante del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, manifestándose por parte de los miembros del Comité, tras debate, el grado de prioridad de cada una de las acciones planteadas. Dichas propuestas se adjuntan como anexo a la presente acta.

A la finalización de las lecturas y los debates abiertos con respecto a las propuestas de actuación para su inclusión en el Plan de Zona, y debido a la gran cantidad y complejidad de la documentación manejada, por parte de la Presidencia se propone que con las notas tomadas por el personal técnico asistente a la Comisión, y con el apoyo de las propuestas que cada grupo y asociación han remitido, se realice un listado ponderado de acciones prioritarias para que, una vez confeccionado, se remita a los miembros del Comité con el fin de que en la próxima reunión se pueda focalizar definitivamente las acciones a incluir en el Plan de Zona. Dicha propuesta se aprueba por unanimidad.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

Así mismo, y habida cuenta de la hora, se propone por parte de la Presidencia trasladar los siguientes puntos del orden del día para la siguiente reunión de la Comisión Permanente, que se propone fijar para el próximo lunes 19 de julio, a las 11:30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Mora de Rubielos; reunión para la que se enviará por correo electrónico la citación correspondiente con el orden del día que se establezca. Ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:20 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Rafael Lázaro Pérez

EI SECRETARIO SUPLENTE



Fdo.: Ángel Zaera Fandos

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

En la localidad de Mora de Rubielos, siendo las 11:30 horas del día 19 de julio de 2010, se reúnen en la Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mora de Rubielos, los miembros natos y los designados para formar parte de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural de la Gúdar-Javalambre seguidamente relacionados:

1. D. MANUEL RAFAEL LÁZARO PÉREZ: Presidente de la Comarca.
2. D. JESÚS EDO GARGALLO: Consejero Comarcal PSOE.
3. D. ÁNGEL GRACIA LUCIA: Consejero Comarcal PSOE.
4. D. BENITO ROS CORELLA: Consejero Comarcal PAR.
5. D. VÍCTOR SANZ HERRERO: Consejero Comarcal PP.
6. D. JOSE LUIS ALVIR MARTÍNEZ: Consejero Comarcal PP.
7. D. JOSÉ MARÍA CLEMENTE RÍOS: Consejero Comarcal PCUA.
8. D. MANUEL ZAFÓN JULIÁN: Presidente de AGUJAMA (Grupo Leader).
9. D. JOAQUÍN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA-COAG.
10. D. JUAN CARLOS ESCUDER NARBÓN: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Empresarios de Gúdar-Javalambre.
11. D. FRANCISCO JAVIER MARÍN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Montes de Olba
12. D. FRANCISCO BÁGUENA BUESO, designado por la Diputación Provincial de Teruel.
13. D^a. MONTSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón en representación de Dicho Departamento.
14. D. ÁNGEL ZAERA FANDOS: designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón en representación de dicho Departamento, y que actuará por Decreto 84/2010 de 11 de mayo, de Gobierno de Aragón, como Secretario Suplente de la Comisión Permanente por ausencia del Secretario.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

1. D. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

2. D. LUIS GIL GIL.

Asisten a la reunión D^a. NIEVES MULAS en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre, y D. MANUEL RAMOS MARTÍN, en calidad de Técnico comarcal para la elaboración y gestión del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

El ORDEN DEL DÍA de la presente reunión, incluido en la convocatoria remitida por correo electrónico o fax el pasado día 15 de julio de 2010 a todos los miembros de esta Comisión Permanente es el siguiente:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. FIJACIÓN DE LA FECHA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ZONA.
3. EXPOSICIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA TÉCNICO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN APORTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
4. ANÁLISIS, VALORACIÓN E INCLUSIÓN, SI PROCEDE, DE ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA DE GÚDAR-JAVALAMBRE.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR

Por parte del Sr. Secretario suplente se procede a la lectura del acta de la reunión de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de Gúdar-Javalambre de fecha 14 de julio de 2010, cuyo borrador fue remitido el día 16 de julio a todos los miembros de dicha Comisión. Sometida a votación, por unanimidad, queda aprobada.

2.- FIJACIÓN DE LA FECHA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ZONA.

Por parte del Sr. Presidente se indica la conveniencia de fijación de la fecha máxima para la aprobación del Plan de Zona, y sobre todo, de decidir si se termina antes de finales de julio de 2010, o con posterioridad. A su juicio, la finalización con el margen de tiempo suficiente para la tramitación ambiental y la firma de convenios entre DGA y el Ministerio en septiembre, ofrece a la Comarca la oportunidad de optar a financiación Ministerial con la que abordar los proyectos más importantes necesarios para la zona, ya que existen partidas incorporadas en presupuestos de 2010; ventaja que se pierde si se opta por incorporar el Plan de Zona de Gúdar-Javalambre al paquete de convenios que se firmen en junio de 2011, puesto que en ese caso optaríamos con un grupo de territorios mayor, y sin garantías de dotación presupuestaria.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

Tras esta intervención se abre un turno de debate en el que participan consecutivamente todos los miembros de la Comisión Permanente, expresando su juicio particular acerca de la conveniencia o no de la fijación de una fecha límite para la elaboración del Plan de Zona.

Tras la finalización del turno de debate, se llega a la sensación generalizada de que hay que avanzar lo más rápidamente posible en la priorización de líneas y establecimiento de acciones concretas, de forma sensata y coherente, sin tomarse ningún tipo de acuerdo en cuanto a la fijación de fecha para la aprobación del Plan de Zona.

3.- EXPOSICIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA TÉCNICO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN APORTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Dña. Nieves Mulas, técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan de Zona de Gúdar-Javalambre, presenta el documento de trabajo de síntesis de propuestas planteadas por los grupos y asociaciones, remitido a todos los miembros de la Comisión Permanente con anterioridad, para su estudio.

Por parte de D. Manuel Lázaro se indica que los grandes proyectos con necesidades presupuestarias muy grandes, ya se decidió incluirlos en las líneas ministeriales y se propone que se vaya trabajando bloque por bloque dicho documento para la definición de aquellos proyectos que se consideren prioritarios e ir asignándoles partidas presupuestarias globales.

Tras la lectura de este documento técnico, la deliberación sobre su prioridad o no, y la posibilidad de asignación presupuestaria, se llega a la siguiente conclusión:

SERVICIOS SOCIALES		750.000 €
PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
	750.000 €	Se requiere un informe del Servicio Social de Base para dilucidar qué acciones serían más convenientes poner en marcha.
VIVIENDA		400.000 €

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
Rehabilitación de inmuebles destinados a primera vivienda	200.000 €	
Establecimiento de ayudas para energías renovables y reducción de consumo energético y de recursos a particulares	200.000 €	
PRODUCTOS AGROFORESTALES		200.000 €
PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
Apoyo a proyectos de aprovechamiento de biomasa forestal		Sin cantidad definida
Diversificación y especialización de productos forestales		Sin cantidad definida
PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS		300.000 €
PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
Apoyo a productos estratégicos del territorio para la producción, transformación y comercialización	300.000 €	Refundido de los puntos 10, 11, 12, 13 y 14 del documento inicial.
EMPRESAS		700.000 €
PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
Formación de trabajadores, desempleados y empresas, en sectores estratégicos de la Comarca.	50.000 €	Refundido de los puntos 16 y 17 del proyecto inicial.
Ayudas al sector turístico con puesta en valor del medio ambiente	50.000 €	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

y sus recursos		
Apoyo a empresas para mejora de sus instalaciones y de producción, transformación y comercialización	300.000 €	
Establecimiento de ayudas a empresas para energías renovables, reducción de consumo energético, mejoras medioambientales y adaptación a normativa	300.000 €	
RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y GANADERÍA		600.000 €
PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
Rehabilitación de masías como elemento de gestión del paisaje y estructurador del terreno	100.000 €	
Creación de un coto micológico comarcal	30.000 €	
Forestación intensiva con maderas nobles (nogal, cerezo...)	50.000 €	
Apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	150.000 €	Refundido de los puntos 28 y 29 del proyecto inicial.
Recuperación de especies fluvícolas comarcales	30.000 €	
Potenciación de espacios naturales e infraestructuras (acequias, etc.) vinculados con el agua	90.000 €	Refundido de los puntos 32 y 33 del proyecto inicial, y de los 50.000 y 40.000 € asignados a cada uno.
Elaboración de una cartografía 1:25.000 de los niveles canterables para piedras de uso constructivo y	30.000 €	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

su inserción junto con capas de ordenación de territorio, flora, fauna y otros datos ambientales.		
Recuperación del patrimonio de la piedra seca	50.000 €	
Desarrollo y gestión de áreas incluidas en Red Natura 2000	20.000 €	
Promoción del mantenimiento de las tierras de laboreo perdidas y que están en proceso de perderse con el fin de mantener el paisaje tradicional, servir de cortafuegos, mantener bancales...	50.000 €	Refundido de los puntos 40 y 41 del proyecto inicial.
SERVICIOS COMUNES		350.000 €
PROYECTOS	ASIGNACIÓN	OBSERVACIONES
Apoyo a los servicios básicos en núcleos de población aislados	50.000 €	
Mejora de las infraestructuras en la recogida de R.S.U.	200.000 €	
Mejora de las infraestructuras de limpieza de nieve en los municipios más problemáticos	100.000 €	

Llegados a este punto de acuerdo generalizado en las líneas maestras del Plan de Zona y de las cantidades presupuestarias orientativas para cada uno de los bloques temáticos arriba expresados, por parte de la Presidencia se propone que cada organización trabaje y desarrolle el cuadro expuesto anteriormente, incluyendo acciones concretas territorializadas y presupuestadas, para poner en común en la próxima reunión de la Comisión Permanente, y decidir sobre las mismas para su inclusión en el Plan de Zona. Propuesta que es aprobada por unanimidad.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
COMITÉ COMARCAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA GÚDAR-
JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE DOS MIL DIEZ**

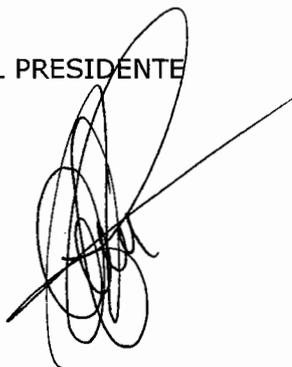
Igualmente se propone trasladar los restantes puntos del orden del día a la siguiente reunión, a la espera de que por parte del Servicio Social de Base de la Comarca se realice un informe orientativo sobre las necesidades asistenciales comarcales y la conveniencia de poner en marcha algunas de las acciones recogidas en el documento de síntesis elaborado por la técnico para la elaboración del Plan de Zona de Gúdar-Javalambre, Dña. Nieves Mulas. Dicho informe servirá de juicio técnico que fundamente la selección de las posibles acciones que se puedan plantear para el bloque de Servicios Sociales. La propuesta es aprobada por unanimidad.

También se indica al personal técnico de gestión del Plan, que realice el envío a todos los miembros de la Comisión de los proyectos seleccionados previamente para la posible inclusión en las líneas de actuación ministeriales.

Finalmente, D. Manuel Lázaro propone convocar la siguiente reunión de la Comisión Permanente del Comité de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de Gúdar-Javalambre para el próximo día 28 de julio, a las 18 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Mora de Rubielos; reunión para la que se enviará por correo electrónico la citación correspondiente con el orden del día que se establezca. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Rafael Lázaro Pérez

EL SECRETARIO SUPLENTE



Fdo.: Ángel Zaera Fandos

Angel Zaera Fandos, Secretario del Comité Comarcal para el Desarrollo rural de la Comarca de Gudar-Javalambre,

CERTIFICA:

Que con fecha 2 de agosto de 2.010 el Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Gudar-Javalambre aprobó la propuesta de Plan de Zona de la Comarca de Gudar-Javalambre elaborada por la Comisión Permanente de dicho Comité, en virtud de las funciones asignadas por el artículo 11.4 a) del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón.

Que, por medio de la presente certificación, se da traslado de la propuesta de Plan de Zona al Gobierno de Aragón, en particular a los Departamentos de Presidencia y Medioambiente, para que se proceda a su tramitación y aprobación definitiva.

En Mora de Rubielos, a 2 de agosto de 2010.

EL PRESIDENTE



Fdo. Manuel Lázaro Pérez

EL SECRETARIO



Fdo. Angel Zaera Fandos

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

En la ciudad de Mora, siendo las 20:00 horas del día 2 de agosto de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Mora, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros natos y los designados para formar parte del Pleno del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Gúdar-Javalambre seguidamente relacionados :

1. D. MANUEL RAFAEL LÁZARO PÉREZ: Presidente de la Comarca.
2. D. FRANCISCO JAVIER BÁGUENA BUESO: Consejero Comarcal
3. D. ÁNGEL GRACIA LUCIA: Consejero Comarcal.
4. D. JESÚS EDO GARGALLO: Consejero Comarcal.
5. D. GABRIEL JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ: Consejero Comarcal.
6. D. BENITO ROS CORELLA: Consejero Comarcal.
7. D. ANTONIO BENEDICTO SOLSONA: Consejero Comarcal.
8. D. JOSÉ LUIS ESCRICHE GARGALLO: Consejero Comarcal.
9. D^a. MARÍA LUISA FUERTES ALEGRÍA: Consejera Comarcal.
10. D. VICTOR SANZ HERRERO: Consejero Comarcal.
11. D. JOSE M^a. CLEMENTE RIOS: Consejero Comarcal
12. D. MANUEL ZAFÓN JULIÁN: Presidente de AGUJAMA (Grupo Leader).
13. D. JUAN CARLOS ESCUDER NARBÓN: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Empresarial de Gúdar-Javalambre.
14. D. ROGELIO PEREZ IBAÑEZ: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de CC.OO.
15. D^a. MARÍA ISABEL UTRILLAS SERRANO: designada por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación de Mujeres de Sarrión.
16. D. JORGE GIMENO BENEDICTO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de la Asociación Juvenil de Linares de Mora (AJULI).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

17. D. JORGE SEGURA RUÍZ: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de la Tercera Edad La Cruz.
18. D^a. MARÍA JESÚS PERTEGAZ GÓMEZ: designada por COMARCA, en representación de A. Disminuidos Puerta al Mediterráneo –ATADI-.
19. D. JOSÉ CARLOS SUESTA GARGALLO: designado por COMARCA, en representación de la Asociación de Amigos del Castillo de Alcalá de la Selva.
20. D. FRANCISCO BAGUENA BUESO, designado en representación de la Diputación Provincial de Teruel.
21. D. ÁNGEL ZAERA FANDOS: en sustitución de D. Luis Gil Gil, designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, que actuará como Secretario.
22. D^a. MONSERRAT BENEDICTO FUERTES: designada por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

1. D^a. YOLANDA SALVADOR CORELLA: Consejera Comarcal.
2. D^a. NOEMÍ MARTÍN BARCELÓN: Consejera Comarcal.
3. D. ALEJANDRO CERCÓS BAREA: Consejero Comarcal.
4. D. PASCUAL PEIRÓ CERCÓS: Consejero Comarcal.
5. D. ALBERTO IZQUIERDO VICENTE: Consejero Comarcal.
6. D. JOSE LUIS ALVIR MARTINEZ: Consejero Comarcal.
7. D^a. YOLANDA SEVILLA SALVADOR: Consejera Comarcal.
8. D. ALBERTO FONTESTAD PLANES: Consejero Comarcal.
9. D. JOAQUÍN GARGALLO MONFORTE: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de UAGA.
10. D. FRANCISCO JAVIER MARÍN MARCO: designado por AGUJAMA (Grupo Leader) en representación de Asociación Montes de Olba.
11. D. LUIS GIL: representante del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

Asisten a la reunión D^a. NIEVES MULAS en calidad de Técnico designado por el Gobierno de Aragón para la elaboración del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre, y D. MANUEL RAMOS MARTÍN, en calidad de Técnico comarcal para la elaboración y gestión del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

Al comienzo de la sesión y estando presentes 22 de los 32 miembros designados para constituir el Pleno del Comité, se continúa con el Orden del día establecido, que es el que sigue:

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre, elaborada por la Comisión Permanente.
3. Fijación, en su caso, de próximas reuniones del Comité Comarcal.
4. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ COMARCAL DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE GÚDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, de fecha 2 de agosto de 2010. Sometida a votación, por unanimidad, queda aprobada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE, ELABORADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE.

Por parte de D. Francisco Javier Báguena Bueso, se plantea el tema de cuáles son los proyectos que se van a incluir en las medidas del Plan de Zona con financiación ministerial.

Por parte de la Presidencia se da lectura al conjunto de actuaciones que se van a incluir en esta línea, emanadas de las aportaciones de los grupos y asociaciones que conforman la Comisión Permanente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

Finalizada la lectura, D. Benito Ros pregunta quién decidirá sobre la prioridad de poner en marcha uno u otro proyecto de los relacionados como financiables por las líneas ministeriales, a lo que D. Manuel Rafael Lázaro responde que se intentará que se contemplen todas.

D^a. María Luisa Fuertes pregunta con qué presupuesto se cuenta para financiar las acciones ministeriales.

D^a. Montserrat Benedicto, al hilo de lo planteado, dice que no existe una cuantía definida por Comunidad Autónoma, y que el presupuesto destinado desde los ministerios es a nivel estatal. También indica que todos los proyectos relacionados con anterioridad se incluirán en el Plan de Zona de forma genérica, con el fin de que pasen exposición pública y poder así operar con ellos, en el caso de que se activen las financiaciones ministeriales. Luego, será el Gobierno de Aragón quien negociará con los ministerios para ver qué se considera, por cuánto y dónde.

Terminado el turno de debate, por parte de la Presidencia se propone la aprobación de la propuesta del Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre, presentado, analizado y valorado en la reunión anterior del Pleno del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO.- FIJACIÓN, EN SU CASO, DE PRÓXIMAS REUNIONES DEL COMITÉ COMARCAL.

Por parte de la Presidencia, se indica que como la propuesta de Plan de Zona aprobada por el Pleno tiene que seguir su tramitación –tramitación medioambiental, aprobación por parte del Gobierno de Aragón y aprobación final por parte de la AGE-, no es oportuno fijar más reuniones hasta que las mismas estén finalizadas. En todo caso, si serán necesarias más reuniones, que se notificarán de la forma conveniente, cuando se tengan que redactar las bases de las líneas de ayuda que se han contemplado como proyectos del Plan de Zona.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean ni ruegos y preguntas.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA
COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE, CELEBRADA
EL DÍA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 20:30 horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe

EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Rafael Lázaro Pérez

EI SECRETARIO



Fdo.: Ángel Zaera Fandos

COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUDAR-JAVALAMBRE

D. Luis Gil Gil, Secretario del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Gúdar-Javalambre,

CERTIFICA:

Que con fecha 19 de enero de 2011, el Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Gúdar-Javalambre aprobó la propuesta de Plan de Zona de la Comarca de Gúdar-Javalambre elaborada por la Comisión Permanente de dicho Comité, en virtud de las funciones asignadas por el artículo 11.4 a) del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón.

Que por medio de la presente certificación, se da traslado de la propuesta de Plan de Zona al Gobierno de Aragón, en particular a los Departamentos de Presidencia y Medio Ambiente, para que se proceda a su tramitación y aprobación definitiva.

En Mora de Rubielos, a 19 de enero de 2011

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Rafael Lázaro Pérez

EI SECRETARIO



Fdo.: Luis Gil Gil

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: GUDAR-JAVALAMBRE

8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	GUDAR-JAVALAMBRE
8	ANEXOS

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

Para realizar un análisis de situación de mujeres y hombres en la Comarca de Gúdar-Javalambre, observamos diferentes datos derivados de las estadísticas elaboradas a partir de datos propios de Padrón Comarcal 2009.

Si analizamos los datos relativos a la población femenina de la comarca observamos que el porcentaje de población de mujeres en la Comarca es inferior al de hombres, siendo los valores de 44,7% y 55,3% respectivamente.

Cabe destacar;

- Un 46,6 % de las mujeres tienen entre 45 y 47 años.
- Un 11,4 % de la población femenina es de nacionalidad extranjera.
- El 17,39% de la población de la Comarca tiene entre 15 y 29 años.
- El índice de envejecimiento de la población femenina es de 165,1 (mujeres de más de 65 años por cada mujer entre 0 y 19 años)

Si analizamos los datos estadísticos obtenidos de las Estadísticas Laborales del IAEST 2009, la economía de la Comarca de Gúdar-Javalambre gira

- La tasa de actividad femenina está todavía por debajo de la masculina debido, en gran medida, a la diferencia de dedicación a labores del hogar.
- Por sectores el 60% de las mujeres están empleadas en el sector servicios, le sigue la agricultura con un 30%; siendo poco significativos el sector

Si analizamos los datos obtenidos a través del Instituto Aragonés de la Mujer y de la guía de recursos sociales de Aragón, llegamos a las siguientes

- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
 - El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres.
 - El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar.
 - La mayor parte de las prestaciones sociales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales son percibidas por mujeres, especialmente las pensiones
 - Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.
 - Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de centros
- Respecto a la representación política en la comarca;
- De 24 municipios que tiene la Comarca, sólo uno de ellos tiene alcaldesa, lo que representa un 4,17%.
 - Un 21,05 % de los consejeros de la comarca de Gúdar-Javalambre son mujeres.

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Gúdar-Javalambre prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Inversiones en Residencias de mayores, pues la mayor parte de los trabajadores de las mismas son mujeres.
- Formación de trabajadores y desempleados de la comarca en sectores estratégicos.
- Cursos formativos a empresas, orientados a mejorar la gestión de las mismas.
- Apoyo a los servicios básicos en los núcleos de población aislados.

La Comarca de Gúdar-Javalambre es consciente de la responsabilidad que tiene en la promoción de la actividad sociolaboral de las mujeres y su integración en el mercado laboral en condiciones de igualdad.

El desarrollo de la actividad de la propia Comarca conlleva labores de información, asesoramiento y promoción de todas sus actividades con una orientación a favor de la igualdad.

Uno de los objetivos más importantes del Programa de Desarrollo Rural Sostenible es la consecución de la igualdad de género, para ello se adoptan acciones positivas que satisfacen las necesidades de las mujeres y hombres en el medio rural.

En el programa se establecen medidas positivas dirigidas a compensar la desigual posición de partida en la que se encuentran las mujeres respecto a los hombres. Para el diseño de las acciones se contempla el mayor obstáculo que tiene la mujer en su incorporación al mercado laboral como es la responsabilidad

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

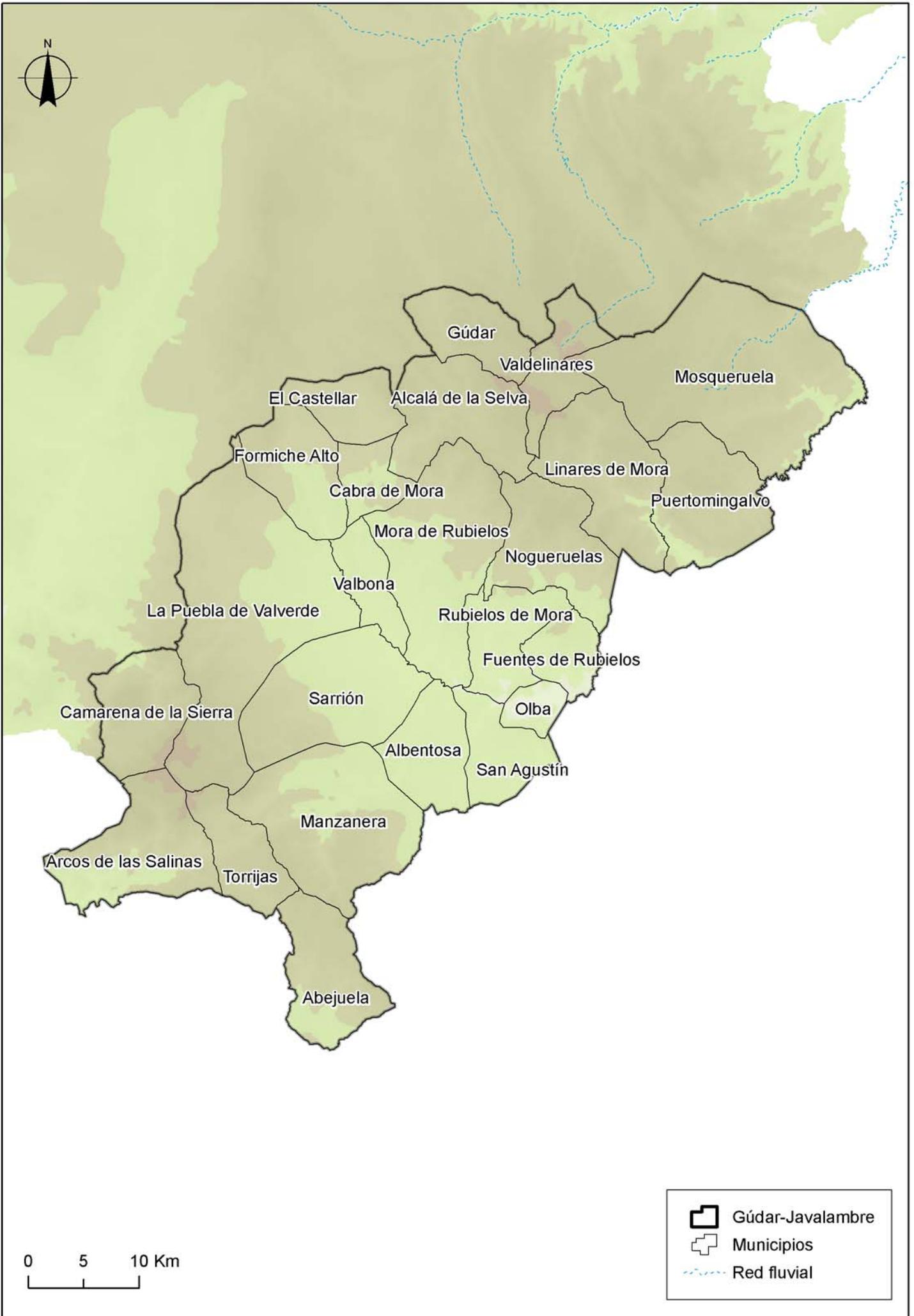
A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la Comarca de Gúdar-Javalambre de. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

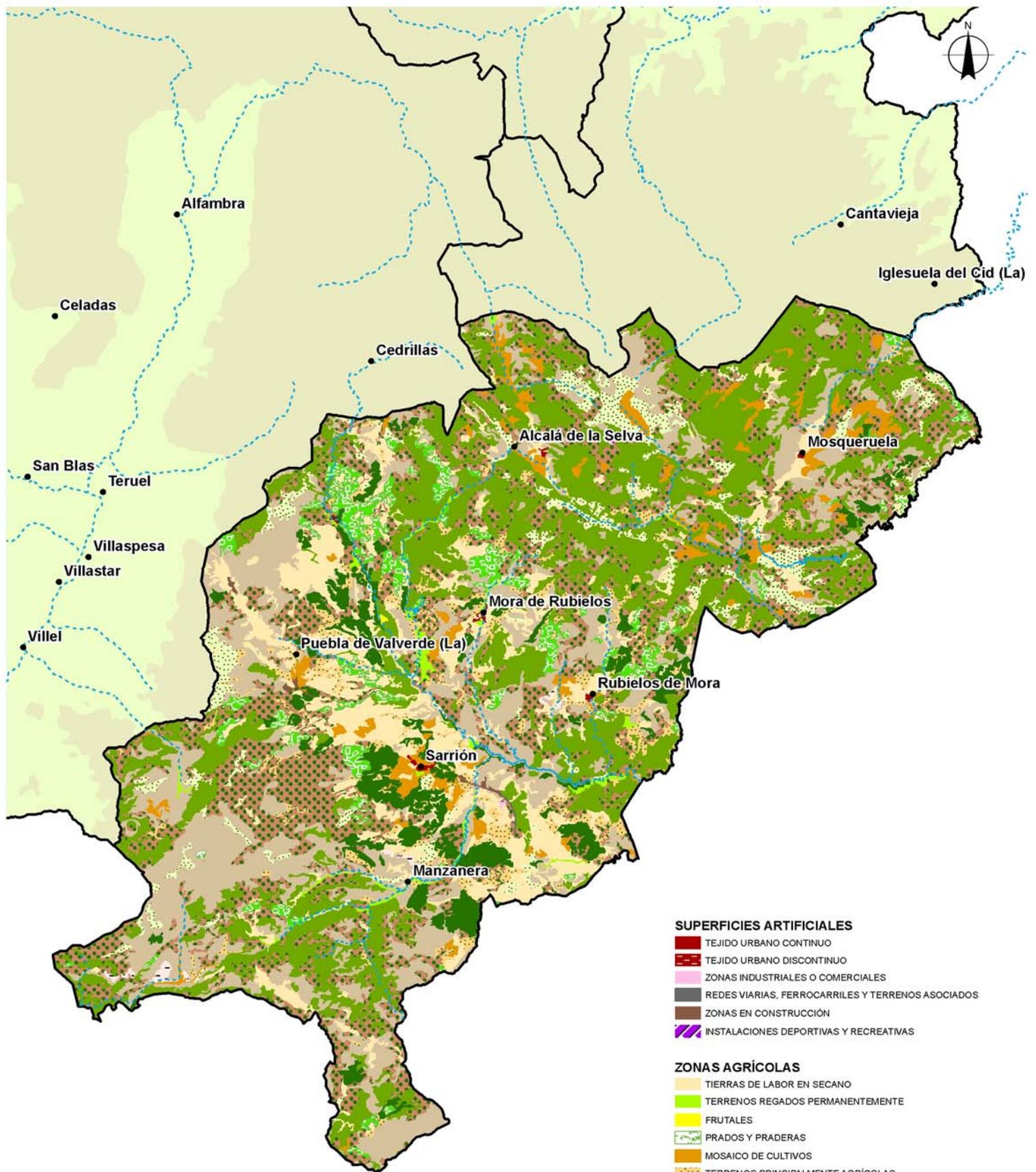
A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizara la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

- Informar a las mujeres de la Comarca de las residencias de mayores existentes y de las nuevas a abrir, así como de las plazas de trabajo que se ofertarán y sus requisitos.
- En la formación de trabajadores, incluir cursos específicos para mujeres en las líneas de trabajo que más ofertas tengan en la comarca, sobre todo de asistencia social a mayores.
- En todas las actuaciones que se lleven a cabo, tener en cuenta la mujer de la comarca y sobre todo, la conciliación de su vida laboral y familiar.





SUPERFICIES ARTIFICIALES

- TEJIDO URBANO CONTINUO
- TEJIDO URBANO DISCONTINUO
- ZONAS INDUSTRIALES O COMERCIALES
- REDES VIARIAS, FERROCARRILES Y TERRENOS ASOCIADOS
- ZONAS EN CONSTRUCCIÓN
- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

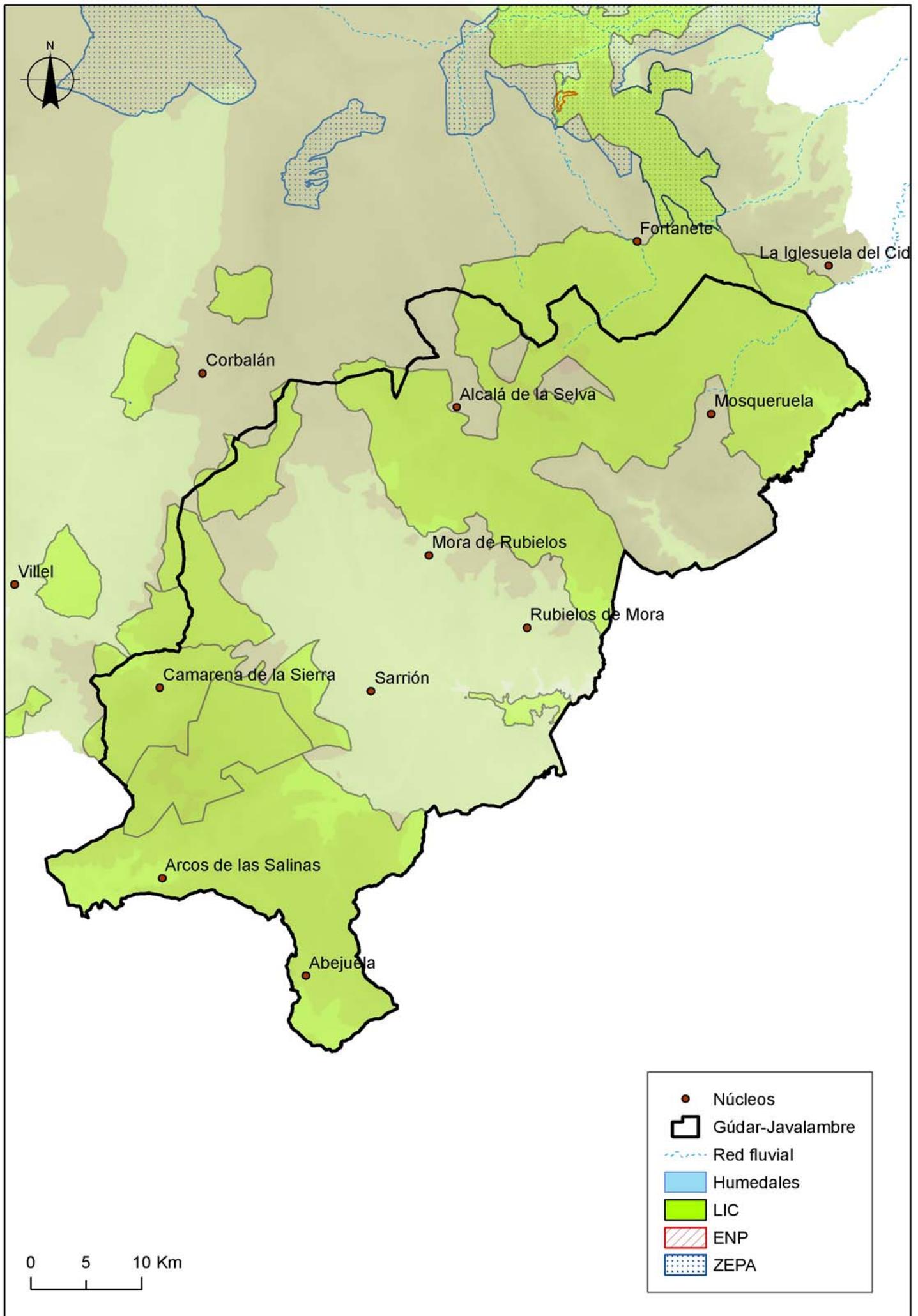
ZONAS AGRÍCOLAS

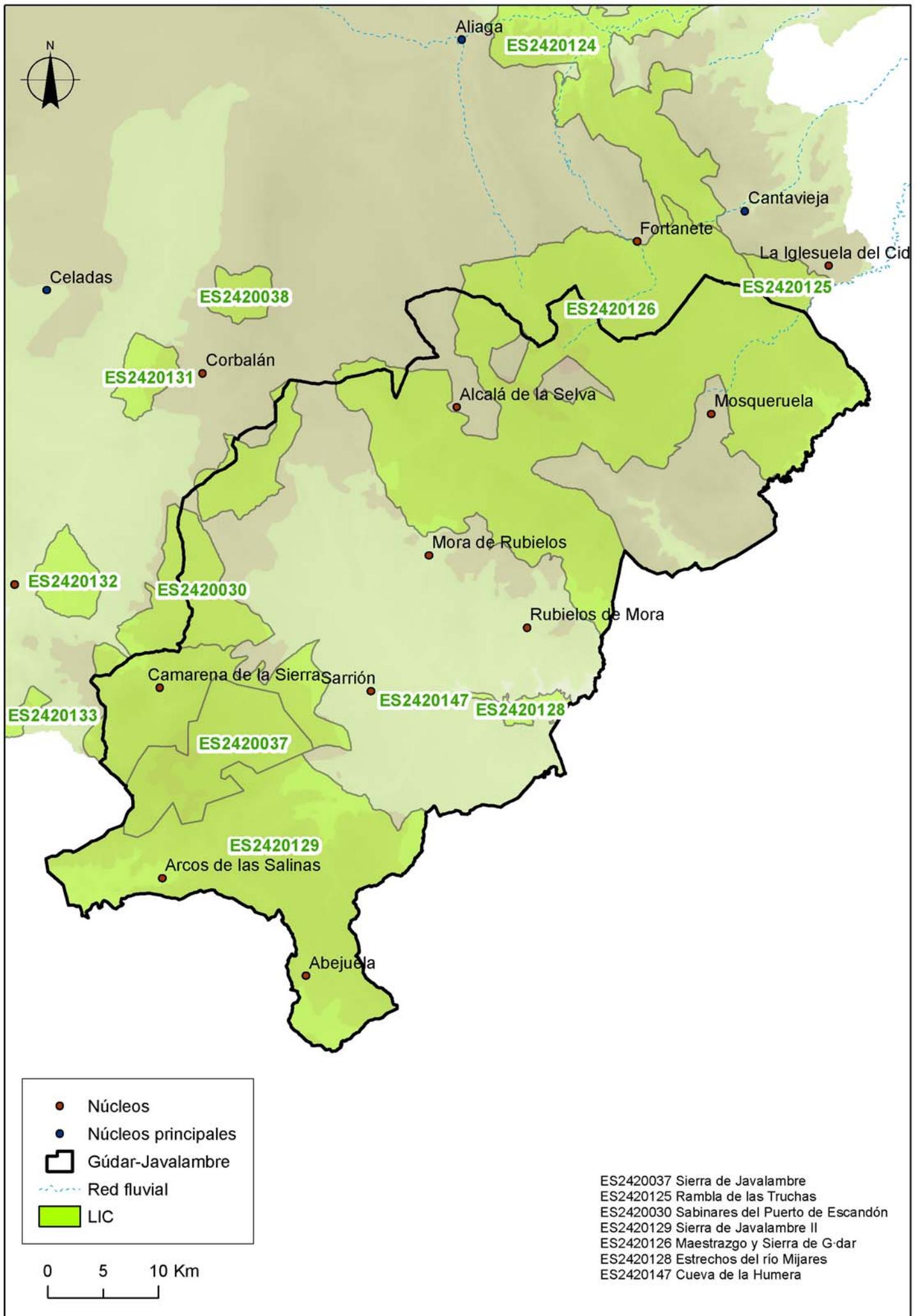
- TIERRAS DE LABOR EN SECANO
- TERRENOS REGADOS PERMANENTEMENTE
- FRUTALES
- PRADOS Y PRADERAS
- MOSAICO DE CULTIVOS
- TERRENOS PRINCIPALMENTE AGRÍCOLAS, PERO CON IMPORTANTES ESPACIOS DE VEGETACIÓN

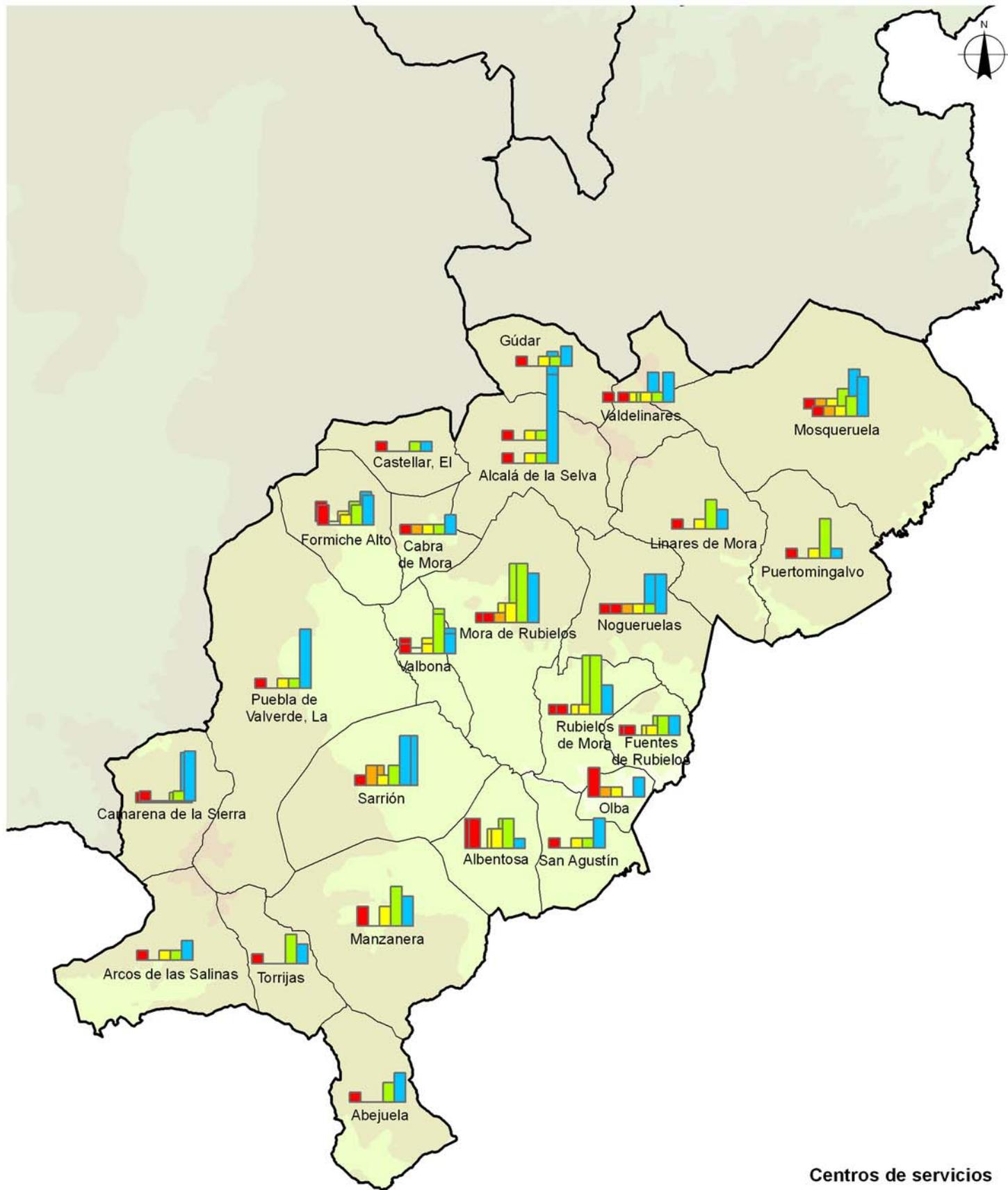
ZONAS FORESTALES

- FRONDOSAS
- CONÍFERAS
- BOSQUE MIXTO
- PASTIZALES NATURALES
- MATORRALES ESCLERÓFILOS
- MATORRAL BOSCOZO DE TRANSICIÓN
- ESPACIOS CON VEGETACIÓN ESCASA

0 10 20 km



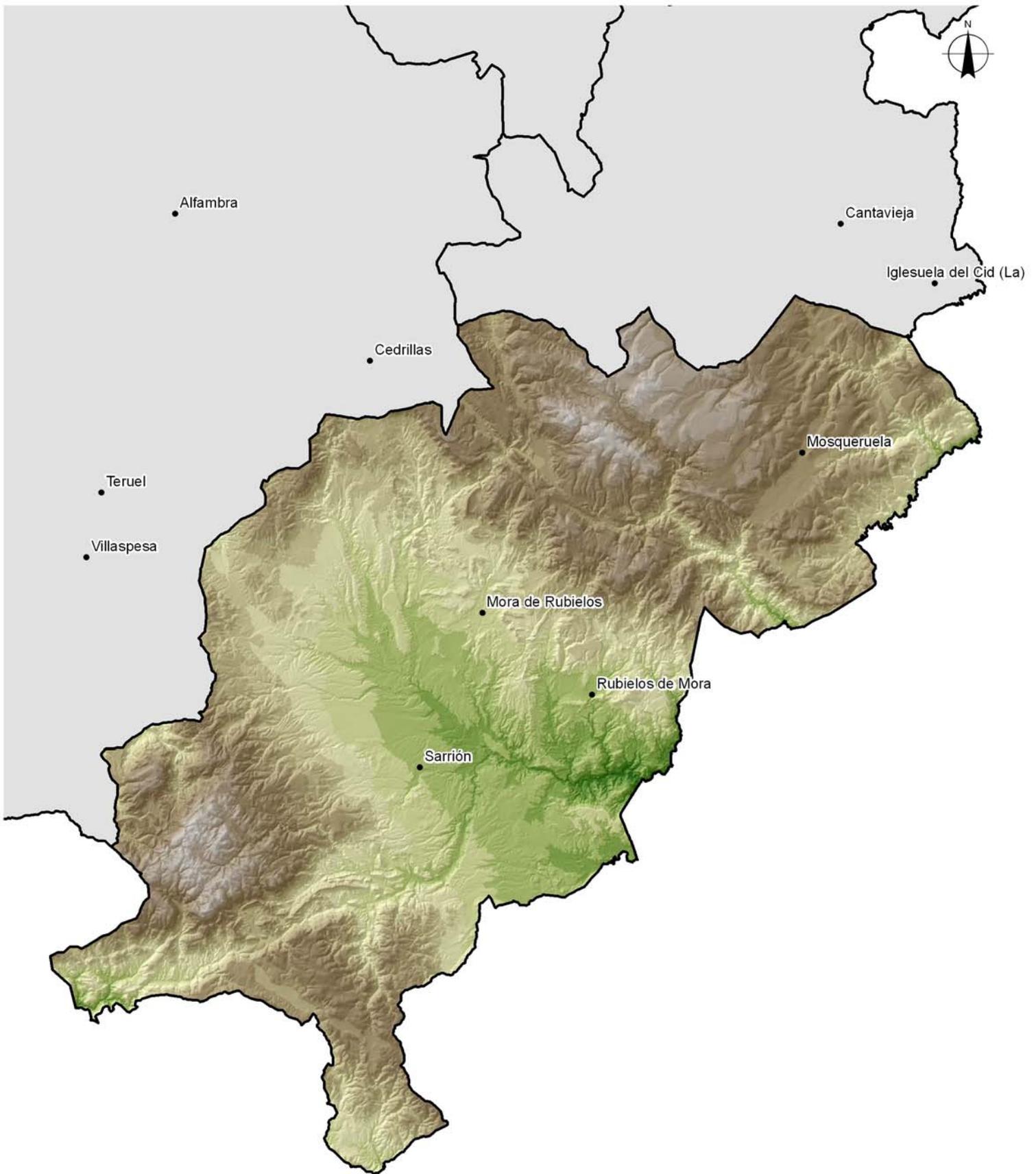




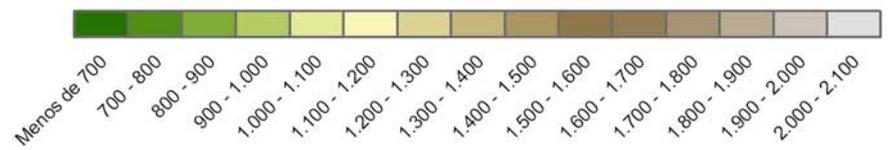
Centros de servicios



0 10 20 km



Altitud
(metros)



0 10 20 km



0 10 20 km

 P.O.R.N.